ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 126
Martes 24 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 126
Martes 24 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 125 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 8
CONTROL POLÍTICO 8

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 126.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 125

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 125.

Discutida.

Aprobada.

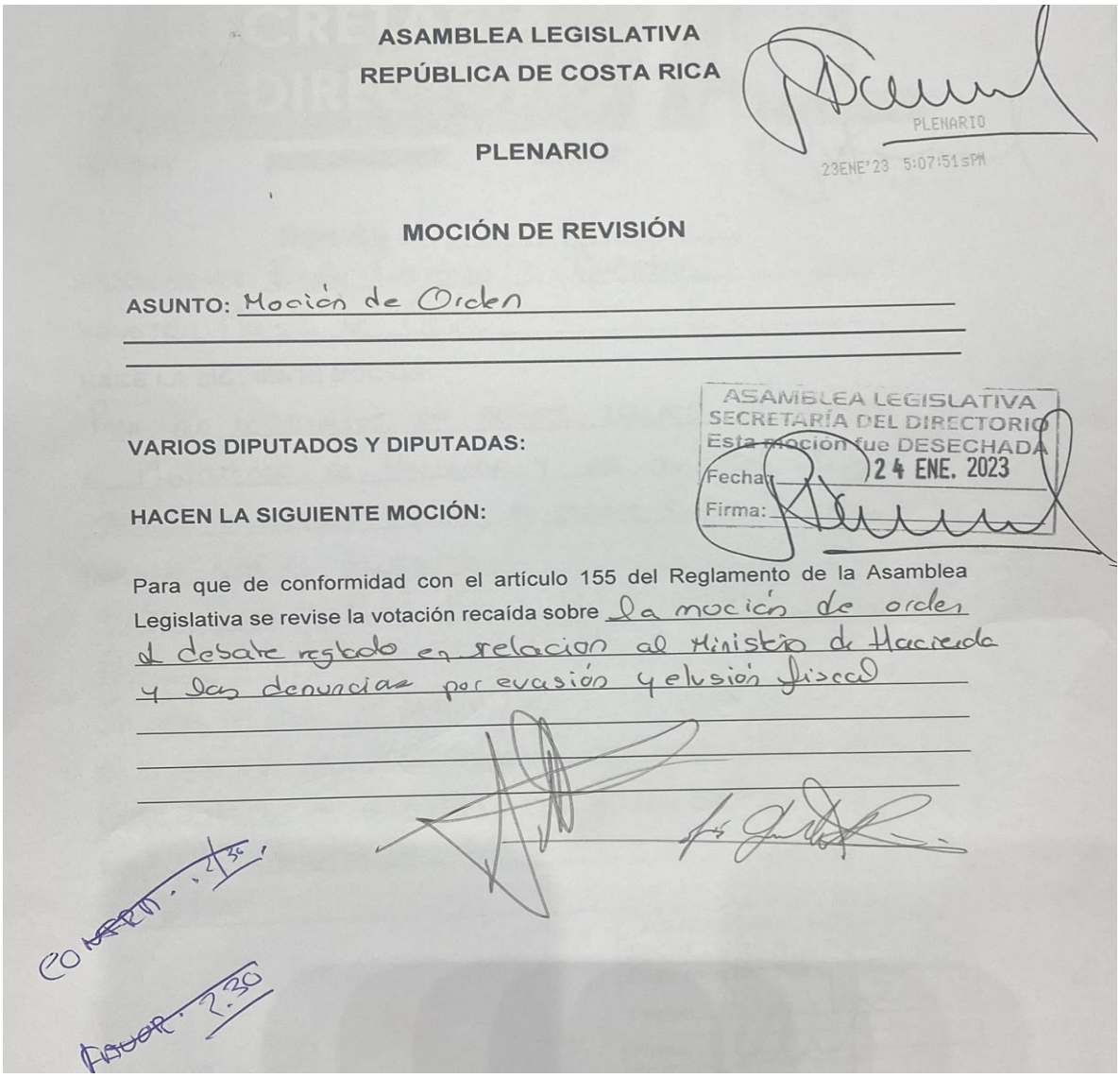
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Vamos a continuar la discusión de la moción de revisión que se había presentado en el día de ayer a la moción de debate reglado sobre las denuncias realizadas con relación al tema del Ministerio de Hacienda.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
23ENE'23 5:07:51sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Orden

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 ENE. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden del debate rebotado en relación al Ministro de Hacienda y las denuncias por evasión y elusión fiscal

CONTRA: 7.30

A FAVOR: 7.30

Estaba en el uso de la palabra el señor diputado don Luis Diego Vargas, por un remanente de cuarenta segundos. Le concedo la palabra por el remanente…, don Daniel Vargas.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Saludos, señor presidente, no se preocupe, en todo lado nos confunden.

Yo solo quería hacer alusión a algo de ayer. Ayer señalaba el diputado del Frente Amplio que el gran ganador del desorden que hubo ayer era la fracción de Gobierno.

A sus preciados ojos, señor diputado, nosotros seremos los malos, hablemos o no, pareciera ser siempre. Sepa, señor diputado, que nuestro interés es un interés nacional, no partidario, y que lo que hacemos aquí es para que ganen todos los costarricenses. Nada más quería dejarlo en claro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y un diputadas y diputados, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión.

Perdón, diputada. Ahí va el técnico a ver qué sucede. Un segundito.

Finalizar votación. Cuatro votos a favor, cincuenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Sí tiene la palabra por el orden la diputada doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Rodrigo, respetuosamente le solicito un receso de cinco minutos para hablar un asunto con mi fracción, por favor.

Cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se concede un receso de hasta cinco minutos.

Abrir puertas.

Se me ha solicitado una ampliación del receso por cinco minutos adicionales.

Se conceden cinco minutos adicionales de receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, señores y señoras diputados, ocupar sus curules.

Vamos a tener que repetir la votación de la revisión sobre la moción anterior, ya que hubo un señor diputado no pudo participar en la votación, lo cual podría ser motivo de nulidad.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión que habíamos votado anteriormente.

Don Francisco Nicolás, votar.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a continuar con la sesión.

Iniciamos el control político de hasta treinta minutos.

Por favor, abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, y a todas las personas que nos escuchan por las diversas plataformas.

En las últimas semanas, el tema de inseguridad ha saltado a un primer plano y nuestras calles se han llenado de sangre, enlutando a muchas familias inocentes. Los índices de homicidios han superado los registros históricos y, en días recientes, veía un informe en un periódico nacional que decía que Costa Rica encabezaba el crecimiento de la tasa de homicidios en América, y no solo a nivel centroamericano, sino en toda América.

En vista de lo anterior, quiero comentarles que el pasado 3 de octubre presenté a la corriente legislativa el proyecto 23.372, que busca exonerar del impuesto de valor agregado, o conocido como IVA, al Organismo de Investigación Judicial, esto reformando la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor agregado, agregándole el inciso 36 al artículo 8 de dicho cuerpo normativo.

Parte de las justificaciones por lo cual consideré presentar este proyecto es que el OIJ en los últimos años ha tenido disminuciones sustanciales con respecto a su presupuesto.

Además, pretende dotar de mayor solvencia financiera al Organismo de Investigación Judicial exonerando de este impuesto a bienes como lo son las armas, municiones, vehículos, herramientas, servicios de mantenimiento, equipos de contratación, entre otros. Este cuerpo policial utiliza muchos de esos elementos que he citado, debido a su especialidad técnica, que lo caracteriza.

El recorte presupuestario que ha venido sufriendo el OIJ en los últimos años llegó a alcanzar una cifra cercana a los cuatro mil millones de colones menos. Esta situación ha dejado por fuera la compra de equipos suficiente, como lo es chalecos antibalas, cascos balísticos, escudos y municiones. Así también, esto ha provocado que, ante la falta de equipo, muchos agentes judiciales estén renunciando por falta de recursos.

Es surrealista pensar que mientras los delincuentes tienen acceso a armas y otras herramientas de última tecnología, para poder delinquir y hacer de las suyas, la Policía Judicial se ve amarrada de brazos para la adquisición de sus propios equipos.

Para la Policía es indispensable la evolución…, evolucionar al ritmo necesario para atacar la delincuencia, ya que la magnitud, la complejidad y la agresividad con que los delincuentes actúan se encuentra en un incremento año tras año.

Es por eso, compañeros y compañeras, que el Organismo de Investigación Judicial requiere de inversiones y equipamiento científico. Como bien sabemos, el Laboratorio Forense ha sido de prestigio internacional y este estatus debe mantenerse, pero con los insumos adecuados.

Por la relevancia que tiene esta Policía y por el gran trabajo de represión que hace, es imperioso que se mantengan vigentes los estándares de calidad ya demostrados.

Por último, quiero hacer mención que este proyecto fue trabajado conjuntamente por mi despacho, con el exdirector don Walter Espinoza, que de Dios goce. En honor a la memoria de don Walter Espinoza, les invito a leer con detalle el proyecto, donde amplío las justificaciones de por qué es necesaria dicha exoneración. Y además les invito a que el próximo periodo de sesiones ordinarias podamos hacer trabajo en equipo para lograr concretar dicho proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria, Waldo, hasta por cinco minutos.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señor presidente.

Le cedo mi tiempo al diputado Alexander Barrantes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Alexander, hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta tarde yo quiero comentar sobre la urgente necesidad de que los costarricenses tengan un servicio de buses apropiado, que puedan contar con una línea de servicio de buses en su comunidad, lo que llamamos los costarricenses, decente, que les

permitan viajar con comodidad y no solo con comodidad, sino también con seguridad.

Pero para eso nosotros, los diputados de este Parlamento, debemos tomar decisiones justas y equilibradas, que sean entendibles y distribuidas en el tiempo para que podamos de esa manera permitirles a los usuarios que no queden sin servicio de bus.

Sabemos que hay gente que tiene que viajar a sus trabajos y que no podemos dejarlos a pie, que hay gente con discapacidad que necesita del servicio de buses que tampoco podemos dejarlos a pie. Y de esta manera sabemos también que hay gente que no tiene la capacidad económica para estar pagando otro tipo de transporte y que no podríamos de ninguna manera injustamente dejarlos a pie.

Pero también se necesita un tiempo de transición para que las empresas autobuseras puedan ejercer, buscar, gestionar sus créditos y también puedan las empresas que producen los buses y que hacen entrega en un tiempo prudencial, acomodarse y poder cumplir con las exigencias del mercado nacional.

Recuerde que son cien rutas de autobuses, normalmente pequeños autobuseros los que se están quedando o se quedarían sin servicio, y diez rutas quedarían totalmente inhabilitadas en el servicio de trasporte público.

Yo les pido, por eso, a los compañeros y compañeras diputadas que, en este sentido, y conociendo y sabiendo de la necesidad del trasporte público, de la urgencia, pero también del derecho que tienen los y las costarricenses de tener un trasporte público adecuado, pero también, oportuno y cómodo, que demos ese espacio de tiempo, también para que los autobuseros y empresarios se acomoden de alguna manera. Y es un espacio de tiempo de transición talvez de un año o mucho, año y medio, eso yo creo que nos puede ayudar mucho a resolver este problema.

Recuerden ustedes que hay mucho autobús que está en buenas condiciones, que ha recibido las revisiones técnicas y las revisiones necesarias, y que andan circulando perfectamente y no podríamos decir que la edad sea necesariamente el motivo por el cual se quema o se accidenta un autobús, sino más que todo tiene que ver con otros…, con otras falencias o fallas, ¿verdad?

Y entonces tendríamos nosotros también que tomar en cuenta, porque no podíamos decir por la edad que vamos a dejar a setecientos veinte y tres mil vehículos de uso personal menores al 2008 fuera de circulación, porque entonces, esto podría ser también una excusa para pedir que esos vehículos se queden afuera y dejar muchos costarricenses a pie, y probablemente no tengan los recursos tampoco para cambiar sus carritos de trasporte personal en el tiempo que quisieran.

Muchísimas gracias, señor presidente, muy agradecidos con ustedes si saben interpretar y apoyar esta iniciativa del espacio de tiempo para realizar este intercambio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, hasta por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En estos días hemos tenido una discusión alrededor de lo que tiene que ver con el Mivah, con la integración de los ministerios y el INVU en una sola institución. Y creo que eso hoy lo podemos discutir en una óptica de la legislación que hemos dejado de hacer, de trabajar, en este país.

Quiero contarles que la Ley de Planificación Urbana se promulgó el 15 de noviembre de 1968; o sea, hace cincuenta y cuatro años. Para mí es una ley que es bastante visionaria y que se concibió en un proceso macro de planificación urbana desde la perspectiva país, lo que implicaba la definición de un ordenamiento territorial desde la visión del Estado para el desarrollo de las regiones y los cantones.

Es decir, la ley establece, oigan, una obligatoriedad de que el INVU creara una política pública de ordenamiento territorial acorde con las diferentes realidades país. No hablamos de cantones, hablamos del país, hablamos de una capa superior que tenía que ser la visión integral desde hace cincuenta y cuatro años hacia dónde queríamos llevar el país en ciudades, en costas y en zonas rurales.

Este proceso de planificación también implica la revisión periódica —oigan, periódica— y su impacto en los espacios regionales, provinciales, cantonales y distritales como les iba mencionando. Esta era la previa a los planes reguladores. Sin embargo, han pasado, como les mencionaba, cincuenta y cuatro años desde la promulgación y la tarea continúa sin hacerse, lo cual conlleva una responsabilidad sobre quiénes, durante décadas, nos han gobernado.

Vean lo que dice el artículo 3 de la Ley de Planificación Urbana. Dice: Artículo 3. Conforme a los objetivos indicados, el Instituto —o sea, el INVU— preparará, revisará y mantendrá al día un plan nacional de desarrollo urbano en que estén representados los elementos necesarios, los cuales se enumeran en la ley.

Y adicionalmente, se hablaba del artículo 7 y creo que este es vital para lo que estamos discutiendo ahora de que queremos volver un superministerio, pero no estamos analizando los elementos que tenemos y las regulación que ya está más que definida.

Artículo 7. Dice: Créase la Dirección de Urbanismo adscrita al Departamento de Urbanismo del Instituto encargada, entre otras cosas, de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano —la capa superior que nos definía cómo deberíamos ordenarnos— y mantenerlo al día.

Hace días le envié una nota a la señora ministra, Jessica Martínez, presidenta del INVU y ministra de Vivienda, y le pregunté en qué año se elaboró, por parte del INVU, el último Plan Nacional de Desarrollo Urbano. La respuesta, que no fue atendida por la jerarca, sino por una responsable interina del Departamento de Urbanismo del INVU, me dio pena ajena, ya que lo que hicieron fue contarme una historia de 1970, 80, 90, hasta la fecha.

¿Y qué dice? Que no se ha hecho el Plan Nacional de Desarrollo Urbano. ¿Saben por qué? El INVU nunca, como yo les digo, ha elaborado ese Plan Nacional de Desarrollo Urbano como lo establece la Ley 4240.

Además, existe jurisprudencia constitucional en el sentido de que la aprobación del Plan debe darse por medio de una ley que constituya un instrumento vinculante para los gobiernos locales, cuando procedan a hacer el plan regulador.

Esto es grave, ¿verdad?, porque los planes reguladores se aprueban y se rechazan sin tener, durante cincuenta y cuatro años, el alineamiento, el seguimiento de un marco normativo que ya tenía que estar más que establecido.

Como parte de la respuesta de la ministra Jessica Martínez, quiero contarles que no se atrevió a firmarlo y se pretendió meterme diez con hueco. Me hablaron del Prugam, me hablaron del Plan Nacional de Desarrollo, como el plan GAM. Lo que me dio a entender que los funcionarios del INVU lo que entienden es que Costa Rica únicamente equivale al dieciocho por ciento del territorio nacional y, por décadas, se ha dedicado a crear reglamentos y legislaciones para Costa Rica ubicado en el centro del país, pero olvidándose de la periferia.

A estos mandos medios y jerarcas del INVU se les saca un centímetro de la GAM y no saben qué hacer esa es mi visualización, doña Jessica, le recuerdo que la responsabilidad de la administración es continua y usted ya tiene ocho meses en ese cargo y no noto ninguna diferencia en las gestiones anteriores para que quede claro el Plan Nacional nos define todo como deberíamos aterrizar puntualmente en los planes reguladores y no lo estamos haciendo y anuncio que en esta curul y

mediante medios legales a mi alcance exigiré que se redacte y apruebe el Plan Nacional que nos urge.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma Melina hasta por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes a los compañeros y las compañeras diputadas y un caluroso saludo a todos los que nos ven de diferentes plataformas.

Hoy quiero hablarles de un tema muy importante para el país como lo es el tema de salud y esta diputada siempre ha dicho que tanto salud seguridad como educación no tenemos que verlo como un gasto sino como una inversión, la salud es un derecho fundamental de todo ser humano sobre el cual desde nuestra envergadura como diputados debe imperar el más riguroso de los análisis de manera que el acceso sea garantizado en tiempo y forma a cada uno de los habitantes de este país y si tomamos como referencia la inversión que realiza el país en temas de salud es importante tomar como hace un año previo la pandemia ya que durante el gasto en salud por eso es apenas tuvo que aumentar para atender una emergencia sanitaria.

Entonces, vamos a tomar un dato como lo es el 2019 y según se desprende del último informe cuento de salud del Ministerio de salud en Costa Rica el gasto corriente en salud por persona que realizó el país fue de mil seiscientos treinta y seis dólares y dicho monto es inferior al promedio de los países de la OCDE donde el monto fue de tres mil cuatrocientos trece dólares ¿qué quiere decir esto?, que prácticamente es el doble que el nuestro.

Así mismo el gasto público total en salud fue de alrededor de dos billones de colones que representa alrededor del cinco puntos seis por ciento del Producto Interno Bruto del país según el Ministerio de Salud y de acuerdo con el doctor Gustavo Merry de la organización Panamericana de la Salud los datos demuestran que el gasto en salud que realiza nuestro país no puede ser considerado alto ni excesivo.

Y lo digo textualmente como lo dijo él, si bien estas cifras representan el compromiso del país con la salud el gasto público sigue estando por debajo de la meta del seis por ciento del PIB que establece la estrategia de salud universal y como costarricenses también nos debemos de sentir orgullosos de contar con una institución como la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, de sus muchos beneficios y su loable labor en temas generales ya sean redes, médicos enfermeras que lo han hecho muy bien es importante también reconocer sus faltas, siempre en aras de una mejor un mejor funcionamiento.

Actualmente, existen muchísimos costarricenses que están esperando listas de espera o hacer intervenidos quirúrgicamente, y esto, compañeras y compañeros en Costa Rica no puede pasar de acuerdo con un informe de la dirección de proyección de servicios de salud de la Caja en el 2019 en los últimos años ha habido una importante carencia de especialistas entre los especialistas que más necesita la institución al día de hoy se escuchan o bien son anestesiólogos, neonatólogos y oftalmólogos y actualmente la Caja Costarricense de Seguro Social cuenta con setenta y cinco mil doscientos tres funcionarios de los cuales solo tres mil ciento cuatro son especialistas de manera que por cada diez mil habitantes hay un promedio de seis especialistas por cada diez mil habitantes.

Y un claro ejemplo de esta carencia es que actualmente en el hospital la Anexión de Nicoya solamente existen dos oftalmólogos una para consulta externa y el otro para una para operaciones con una población o unos usuarios adscritos de más de ciento setenta mil habitantes sin contar la población flotante.

Solo en consulta externa el área de oftalmología debe atender por año aproximadamente tres mil personas con solo dos profesionales en el área no se da abasto ese en este hospital en el 2009 la fecha se han acumulado alrededor de dos mil personas en lista de espera para intervenciones quirúrgicas oftalmológicas oftalmológicas y al realizar una consulta a una consulta sobre el tema las hospital indicaron que gran parte de las personas que requieren de estas intervenciones son adultos mayores y si queremos hablar de zona sur del mundo y posicionar a los cantones bajureños de Guanacaste en eso debemos de ser consecuentes.

Otro gran ejemplo es que el hospital Anexión de Nicoya carece de un psiquiatra y solo la región chorotega tiene un psiquiatra o un psiquiatra para atender cientos y cientos de guanacastecos.

Sin duda debemos de requerir acciones por parte de la Caja para solventar esta situación y no quiero finalizar compañeras y compañeros para decirles y volver a recalcar la importancia de bajar las listas de espera en consultas externas y consultas quirúrgicas y además hacer un llamado a nivel de la institución institucionalidad de las carencias que tienen las zonas rurales con la falta de especialistas en nuestro país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós Daniel por hasta cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Desde el punto de vista legislativo un reglamento es un conjunto ordenado de reglas que emite una autoridad competente para la ejecución de una ley.

En ese sentido los reglamentos deben facilitar la aplicación e implementación de la ley y contribuir de esa manera al logro de los objetivos de su creación, lamentablemente esta sana lógica en una gran cantidad de ocasiones pareciera que se convierte en una lógica más bien perversa que obstaculiza, entorpece, encarece y muchas veces imposibilita la aplicación de la ley, sí de las leyes que nosotros y quienes nos dan antecedido como legisladores promulgado para solventar o al menos paliar las necesidades del pueblo que representamos y mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

Un caso puntual la ley 10.232 autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales legislación aprobada el 16 de abril del 2022 mencionada por el Poder Ejecutivo el 29 de abril de 2022 publicado el alcalde 85 en la Gaceta 79 del 2 de mayo del 22 y que rige a partir de esa fecha en el transitorio único se le otorga a la Caja un plazo de noventa días se le otorgaba contados a partir de la aprobación de la ley, para realizar los ajustes en sus sistemas de información, así como para reglamentar las condiciones, los requisitos y los trámites necesarios para la implementación de lo dispuesto en esa ley.

El reglamento fue publicado en el Alcanza 273 de La Gaceta 238 del 14 de diciembre de 2022; doscientos cuarenta días a partir de su vigencia, con ciento cincuenta días de retraso.

Pero, además, conforme a lo establecido en el reglamento no se estarían condonando algunos extremos contemplados en la ley. Por ejemplo, esto dice el artículo 3 de la ley: Artículo 3. Autorización a otras entidades acreedoras para condonación. Se autoriza a las entidades acreedoras la condonación a los patrones del principal y de las multas, sanciones e intereses de los montos adeudados y generados, según la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; la Ley 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje; la Ley 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social; Ley 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, siempre y cuando se regularice su situación dentro de un plazo de un año en la entrada de vigor de esta ley.

El principal que no se puede condonar, según el fallo de la Sala Constitucional, es el principal adeudado específicamente a la Caja Costarricense de Seguro Social. El reglamento por su parte dice más cosas y omite las palabras ‘patrono’ y ‘principal’ para proceder a reglamentar la condonación de solamente multas e intereses.

El artículo 14 del mismo reglamento indica: El actual reglamento no alcanza lo relativo a la condonación de deudas y sus accesorios del Instituto Mixto de Ayuda Social y Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Es decir, el reglamento a la Ley 10.232 es expresamente omiso e incompleto.

Además, tenemos informes de usuarios, principalmente del sector de taxistas, que manifiestan varias situaciones preocupantes y que son contrarias al espíritu de la ley y que vale la pena conocer; entre ellas, a la fecha a nadie se le ha resuelto nada. Se le están tomando datos mediante formularios y se les indica que hasta un plazo de tres meses se les informará si califican o no para el beneficio.

Dos. Se les advierte que una vez declarado su beneficio otorgado por la Ley de Condonación, con el incumplimiento de una sola cuota el mismo quedaría sin efecto y su situación, monto de la deuda, regresaría al estado anterior.

En algunas oficinas fuera de San José les indican no poder recibirles ni tramitarles la solicitudes de beneficio por cuanto no están en conocimiento de nada al respecto, y el plazo del año para optar por lo establecido en la ley continúa corriendo y vence el 2 de mayo del 2023.

Hago un respetuoso llamado para que desde la Asamblea Legislativa establezcamos mecanismos de monitoreo y control sobre el excesiva tramitología y requisitos reglamentarios que prácticamente desvirtúan, desnaturalizan y convierten en inaplicables las leyes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias; muy buenas tardes a todos y todas. Saludar a los jóvenes y las jóvenes del movimiento estudiantil que hoy nos acompañan en barras.

He querido retomar una denuncia que quería hacer realmente desde hace dos semanas. Tiene que ver con el tema de los buses que hoy nos recordaba el diputado Barrantes, y también en algún sentido tiene que ver con lo que acaba de hablar el diputado Vargas sobre el tema de los reglamentos. Pero en un sentido diferente, en el sentido de que hay reglamentos que se aplican a unos, pero hay otros que siempre buscan la manera de no cumplir con ellos.

Y me refiero al tema del tarifazo que recetaron recientemente a los buses del sector este, que casualmente son empresas de uno de los financistas del actual Gobierno, don Orlando Ramírez Biolley, que además el Gobierno lo colocó en el CTP en representación de los empresarios. Ahí donde está la representación colocados por el Gobierno don Gilbert Ureña, que se supone representa a los taxistas, pero que en realidad lo que hace es lobby también para los autobuseros y, bueno, el señor Ulate, de quien hoy y estos días, y posiblemente muchas horas, vamos a poder conversar porque también es colocado a representarnos a las y los consumidores, a los y las usuarios de buses, pero que tampoco cumple con esa función.

El asunto del tarifazo es escandaloso. ¿Y por qué es escandaloso? Bueno, porque al señor Ramírez Biolley no les permitieron a sus rutas de bus hacer los aumentos regulares, los semestrales, que normalmente tienen porque es un enorme deudor del canon que debe pagarle al CTP; algo que el Frente Amplio viene denunciando desde el año pasado.

Bueno, este señor no se ha puesto a derecho y, por lo tanto, no tiene la posibilidad de aumentar su tarifa de buses; sin embargo, se buscó una vía alterna y un juzgado, y estamos averiguando, porque realmente esto nos parece una vía bastante irregular, para poder burlar los reglamentos de la Aresep, para poder burlar los reglamentos del CTP y recibir un aumento, que además es un aumento realmente grande, que para las familias que tienen que utilizar esas rutas significan cincuenta y cuarenta colones, según la ruta, cada vez que un miembro de su familia se sube a esos buses.

Y voy a decirles de cuánto es la pequeña deuda de este señor. El canon que debe por Cesmag va por más de doscientos quince millones; el de Megasoso, que es también empresa de él, por veintiséis millones de colones; de Autotransportes Zapote, de cincuenta y un medio millones de colones; de Transportes El Carmen de Tres Ríos o Transplus … no, este es otro; el Carmen de Tres Ríos, once millones y piquito también; de Transplus, el de La Unión, ochenta y un millones, bueno, casi ochenta y dos millones que también debe de canon; de Autotransportes Raro S. A. sesenta y cuatro millones.

¿Y cuál es el asunto y lo más escandaloso? Que el canon se cobra en la tarifa; o sea, que estas deudas son de montos que ya pagaron las y los usuarios de esas rutas de buses.

Entonces, no hay forma de tener aumento. ¿Cómo lo lograron? Bueno, lo lograron a través de un juzgado que dice que para evitar que el señor quiebre, oigan, para evitar que el señor quiebre, les traspasan a los usuarios la posibilidad de que haga un arreglo de pago con el CTP.

Oigan ustedes el escándalo, los usuarios y usuarias de esas rutas pagamos para que este señor, absolutamente ineficiente… ¿Pero qué? Dice que tiene pérdidas,

pero es financista de la campaña electoral de don Rodrigo Chaves seamos los usuarios los que paguemos sus deudas.

Esto es escandaloso y nada más dejo mencionado que por una vía similar busetas Heredianas, por un contencioso administrativo en este otro caso, está pidiendo una medida cautelar, para que no le retiren los buses que tienen más de quince años.

Esto es lo que las abuelas llaman la ley del embudo: para unos el lado grande y para otros el lado chico.

Dejo la denuncia aquí, porque además es un señor al que hemos mencionado en repetidas ocasiones y demuestra cómo se maneja el Gobierno de la República.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

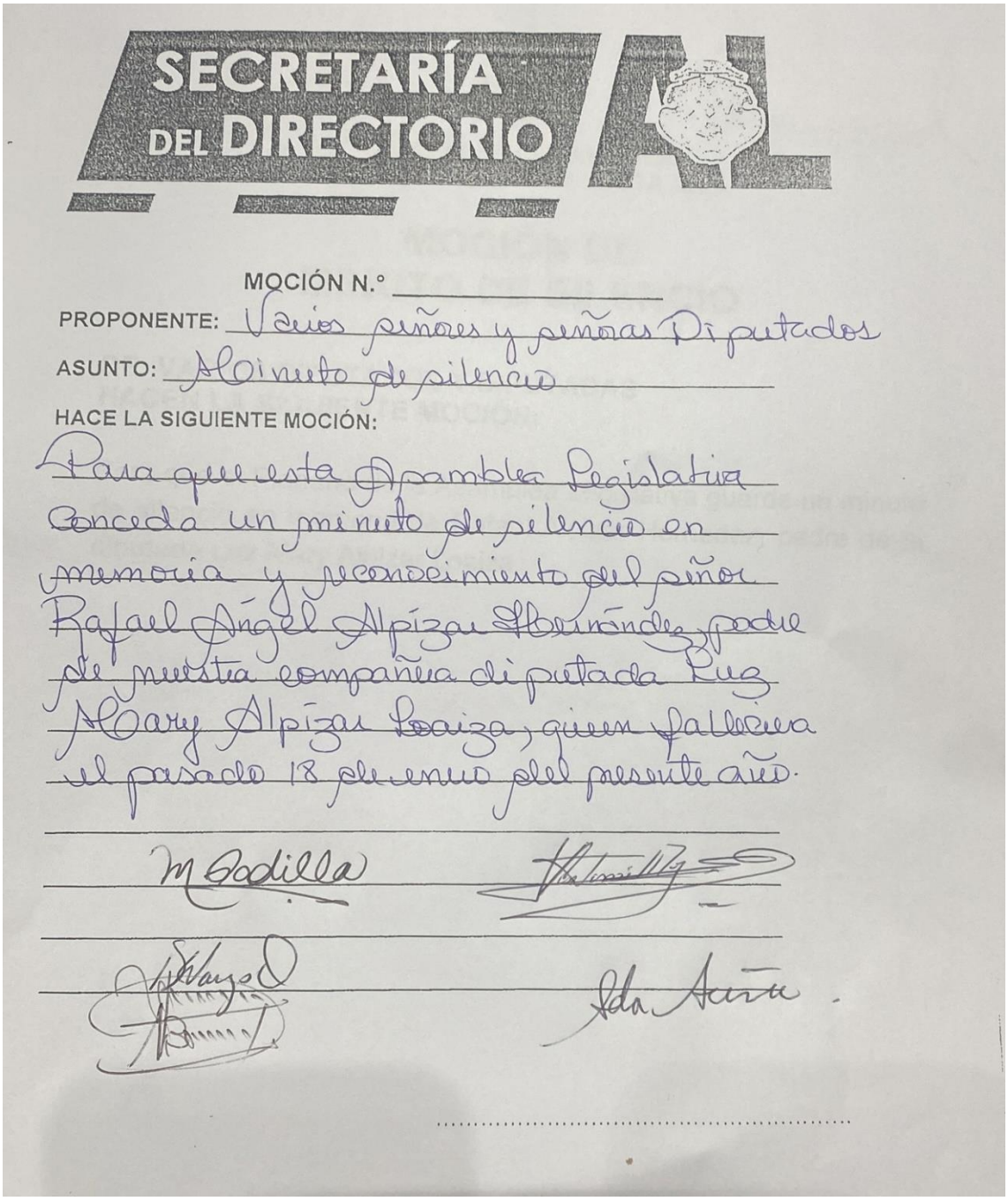
Gracias diputada.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio, que la primera secretaria dará la lectura.

Se han presentado tres mociones de minuto de silencio sobre el mismo tema, que vamos a proceder a leer una de ellas.

La señora primera secretaria dará lectura a la moción.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios señores y señoras Diputados

ASUNTO: Minuto de silencio

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que esta Asamblea Legislativa conceda un minuto de silencio en memoria y reconocimiento del señor Rafael Ángel Alpízar Hernández, padre de nuestra compañera diputada Luz Mary Alpízar Loaiza, quien falleció el pasado 18 de enero del presente año.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Nosotros como fracción, por supuesto, estamos apoyando esta moción, y más que eso pues también nos duele el no haber podido estar presentes en el momento, en una situación tan difícil como es la pérdida de un familiar tan cercano, y por eso más bien le pediríamos un receso de cinco minutos, porque sí nos gustaría expresarnos personalmente con doña Luz Mary.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Voy a ampliar el receso hasta por cinco minutos.

Vamos a continuar con la sesión, por favor, les ruego a los señores y señoras diputados por favor, ocupar sus curules.

Suficientemente…, por el orden, tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Como presidenta de la Comisión Especial de la Mujer dentro de las tres mociones que se presentaron hoy para el minuto de silencio nosotros acordamos en la comisión también presentar una moción el día de hoy, no fue la que se leyó, pero todas las compañeras de la comisión en solidaridad con doña Luz Mary.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO DE SILENCIO RAFAEL ANGEL ALPIZAR

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

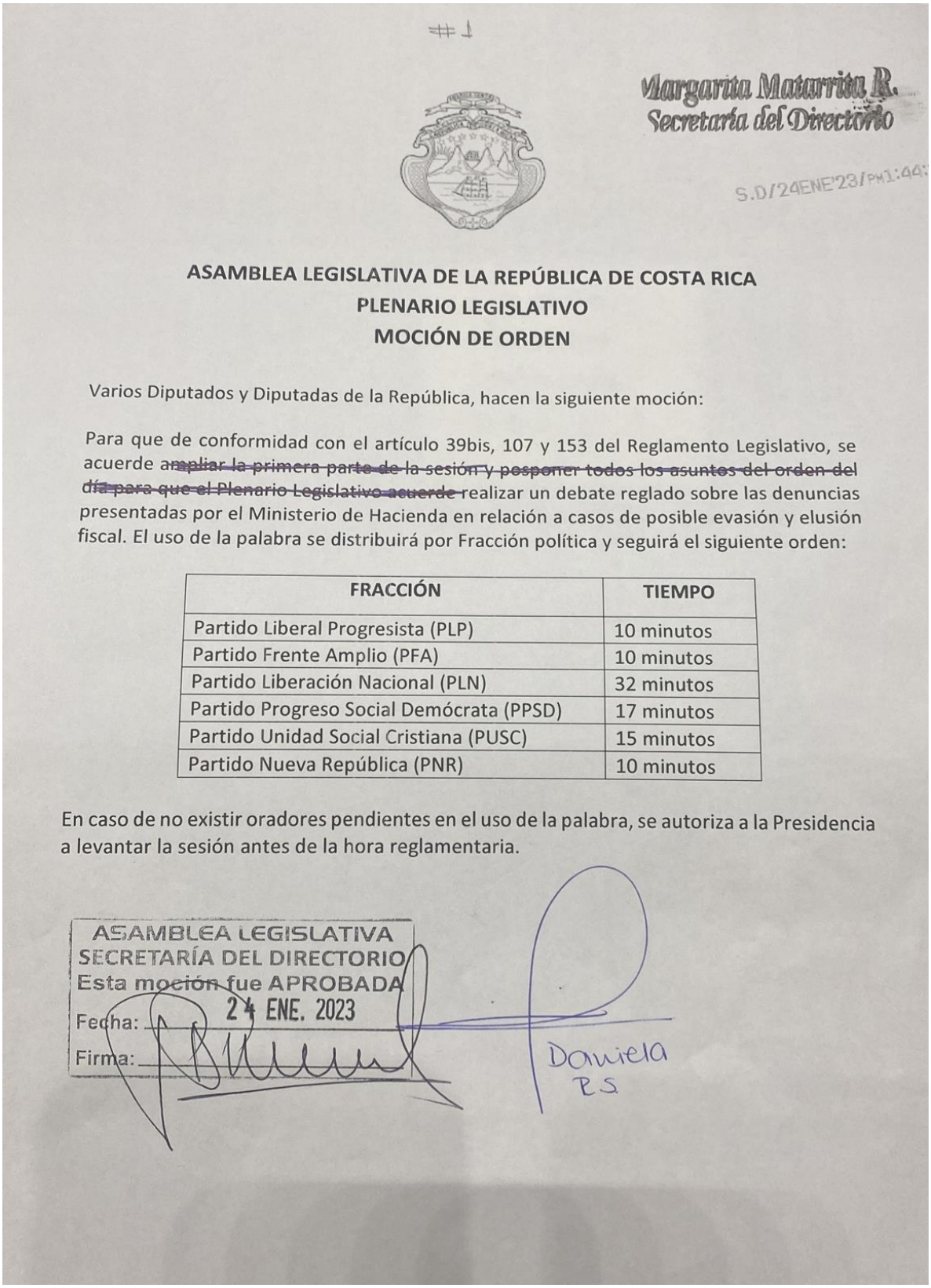
No-Votación (Total: 2)

Carballo Arce, María Marta	Morera Arrieta, Olga

Le solicito a los señores y señoras diputadas, por favor ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#1

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/24ENE'23/PM1:44

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 39bis, 107 y 153 del Reglamento Legislativo, se acuerde ~~ampliar la primera parte de la sesión y posponer todos los asuntos del orden del día para que el Plenario Legislativo acuerde~~ realizar un debate reglado sobre las denuncias presentadas por el Ministerio de Hacienda en relación a casos de posible evasión y elusión fiscal. El uso de la palabra se distribuirá por Fracción política y seguirá el siguiente orden:

FRACCIÓN	TIEMPO
Partido Liberal Progresista (PLP)	10 minutos
Partido Frente Amplio (PFA)	10 minutos
Partido Liberación Nacional (PLN)	32 minutos
Partido Progreso Social Demócrata (PPSD)	17 minutos
Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)	15 minutos
Partido Nueva República (PNR)	10 minutos

En caso de no existir oradores pendientes en el uso de la palabra, se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ENE. 2023
Firma:

Daniela R.S

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Favor, abrir puertas.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra Rojas Salas Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Presidente, por un error a la hora de entregar unas mociones irrespetando que antes de esta moción había otra moción firmada por un grupo de jefes de fracción donde lo que se pretendía era tener el debate reglado y después del debate reglado continuar con la discusión que iniciamos el jueves anterior de la Defensoría de los Habitantes esa moción debía verse primero.

Sin embargo, hubo un error en la recepción de las mismas y por cuestión de segundos no se va a poder, de igual manera que ya son las cuatro y diez de la tarde y esa moción es para la primera parte, por lo que les pido a los compañeros la intención de la fracción de la Unidad desde el día de ayer ha sido continuar y ver el tema del debate reglado de la comisión de la conferencia de prensa del Ministerio de Hacienda de la semana anterior.

Esta moción iba a ser retirada para que fuera conocida la siguiente, por respeto a los demás jefes de fracción; sin embargo, ya esa otra, si no me equivoco, no va a poder ser conocido por lo que esta ya no la…, la vamos a retirar porque continuamos con la intención, más allá de lo que suceda con la discusión del resto de temas, queremos que en este Plenario legislativo podamos tener esas dos horas de debate reglado, con respecto a la conferencia de prensa.

Entonces, pedirles a los compañeros apoyar la moción; sin embargo, sí quiero aquí explicarles a los demás compañeros qué es lo que está sucediendo porque existía el compromiso del retiro por el error que hubo en la presentación, pero son las cuatro y diez de la tarde y ya no se puede conocer esa porque era para ampliar la primera sesión.

Entonces, solicitarles a los compañeros apoyo a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Eli, sí, en esta moción solo puede hablar la proponente, pero con mucho gusto por el orden, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Es para pedirle un receso de cinco minutos para que todos los jefes de fracción nos reunamos con usted, para definir qué vamos a hacer.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se concede un receso. Vamos a darlo por hasta diez minutos, para…, cualquier cosa.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules, vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Sonia Rojas, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO
EVASION FISCAL

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas, por favor.

Vamos a…, de conformidad con la moción que se ha aprobado, vamos a proceder con el debate reglado sobre las denuncias presentadas por el Ministerio de Hacienda en relación a casos de posible evasión y elusión fiscal.

Iniciaría el Partido Liberal Progresista, por diez minutos.

Inicia la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras. Un saludo a todos los jóvenes que están hoy acompañándonos en la barra de público.

Es de fundamental importancia el debate que hoy vamos a tener, porque no es un debate simplemente de una conferencia de prensa mal estructurada y fallida. Esto es un debate que tiene que ver con el respeto de la institucionalidad pública costarricense y, además, de nuestro sustento democrático.

Y es que no puede ser que se utilicen áreas técnicas, como es la Tributación Directa, para hacer todo un juego de persecución política. No puede ser que un ministro de Hacienda, junto con un director de la Tributación Directa, se atreva hacer una conferencia de prensa para decir que van a desenmascarar un gran fraude fiscal y, para sorpresa de todos, lo que resultó ser fue un acto fallido.

Resulta realmente preocupante que cuando estas cosas ocurren, siempre detrás hay casualmente personas vinculadas con medios de comunicación. ¿Será que nosotros estamos utilizando el poder público para ejercer, de alguna forma presión a aquellos grupos o ciudadanos que, efectivamente, no están de acuerdo o del todo no están a favor de un Gobierno que viene sistemáticamente haciendo y destruyendo nuestra institucionalidad?

Y es que esto no es un tema menor, compañeras y compañeros, es que salir y decirles a todos los costarricenses que vamos y estamos descubriendo un gran tema y gran fraude, y después decirles que eso no era un fraude, que está desestimado, resulta una vergüenza para un ministro de Hacienda y un director de la Tributación Directa.

Y esto no puede pasar desapercibido y en este Plenario legislativo tenemos que pedir cuentas y saber cuáles fueron las razones y por qué se convocó a esa conferencia de prensa. ¿Realmente estamos haciendo persecución política? ¿Realmente estamos utilizando el poder institucional, para de alguna forma, amedrentar algunos grupos y fuerzas o ciudadanos? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Qué es lo que hay en el fondo? ¿Y qué hubo en el fondo en esta conferencia de prensa?

Es realmente un error que se violente el principio de igualdad, porque aquí la institucionalidad pública debe tener un equilibrio y aquí es donde es fundamental entender los pesos y contrapesos de un sistema democrático. Por eso es que no puede ser que porque tenemos un presidente, el más popular de las últimas décadas, el señor y su grupo de personas que lideran diferentes instituciones, quieran hacer lo que les da la gana —disculpen la palabra y la expresión— con los costarricenses.

Yo de verdad apelo al juicio, apelo a este Plenario legislativo levante la voz y defienda la institucionalidad pública, pero, sobre todo, defendamos el sistema democrático costarricense, porque estas cosas socavan la confianza de la población en un tema tan serio como es la evasión fiscal, donde todos queremos acciones, no una conferencia de prensa, donde todos queremos que, efectivamente, se disminuya, pero no de la forma que se está haciendo. Entonces, a veces necesitamos acciones y no palabras. Y creo que ese es un elemento que tenemos que reflexionar.

Yo creería que, por un tema de honor, el ministro de Hacienda tiene que justificar cuáles fueron las razones de esa conferencia de prensa y tiene que haber consecuencias con lo que pasó y, sobre todo, les debe disculpas a todos y todas las costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por el resto del plazo.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Continuando con lo que señalaba mi compañera Kattia Cambronero, quiero resaltar las palabras del director general de Tributación cuando señaló que, con respecto a este tema, vamos a hacer un cambio en el enfoque de la lucha contra el fraude fiscal y nos vamos a enfocar en el defraudador, la persona detrás de la maniobra para evadir el fisco, vamos a hacer un enfoque de cuál es la maniobra y quién está detrás. Y por ello, estamos haciendo un fortalecimiento institucional para la lucha contra el fraude.

Yo no sé ustedes, compañeros y compañeras diputadas, pero a mí realmente lo que me está diciendo el director general de Tributación Directa es que va a hacer lo que ya tenía que venir haciendo, lo que tiene que hacer una administración tributaria. No está diciendo nada excepcional y lo único que están buscando es cómo ponerse en frente de la prensa, en frente de los costarricenses, para decir algo que resulta del todo evidente.

Yo más bien pregunto: ¿por qué el señor ministro de Hacienda no se pone a hacer cosas que sean de beneficio para todos los costarricenses?

Señor Francisco Nicolás, usted le mandó un proyecto para mejorar la situación del marchamo, igual la compañera Melina Ajoy, igual se lo mandé hoy, se lo mandamos nosotros en el PLP.

¿Y qué ha hecho el señor ministro de Hacienda? Decir que va a hacer un proyecto para mandar, cuando están los insumos ahí, cuando se puedan sentar con nosotros en esta Asamblea Legislativa a hacer una mesa de trabajo para ver cómo realmente le cortamos al cargo fiscal a tantos costarricenses que sufren cada año.

Eso no es…, es muy difícil anunciar en una rueda de prensa qué es lo que tengo que hacer, lo difícil es seguir y hacerlo entonces yo también creo en este tema que tenemos que evitar estos ridículos, tenemos que evitar crearle expectativas a los costarricenses de megacasos fiscales, de fortunas que se deben y hablarles con la verdad y hablar con elementos que sean contables, que sean reales, porque realmente lo que estamos haciendo es al final de cuentas creando una expectativa por un trabajo que no se está haciendo, y eso no se vale.

Señor presidente, le doy los tres minutos a mi compañero Gilberto Campos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quizás la máxima que se debe acuñar después de este episodio es menos show más trabajo, menos show más eficiencia, menos show y más efectividad.

El anuncio del anuncio es algo a lo que ya nos había acostumbrado el Gobierno pasado, hacer una conferencia de prensa para anunciar lo que se va a hacer es una mala práctica, es mejor decir lo que ya se logró, es mejor decir lo que ya hicimos.

Flaco favor le hace al sistema tributario costarricense, señalar megacasos de evasión fiscal, por supuesto que hay que luchar por la evasión y la elusión fiscal.

Pero hay que hacerlo desde una perspectiva técnica, seria contundente, en donde haya posibilidad de garantizarle al administrado la posibilidad de defensa, incluso, pero no solamente esto, sino que exista la posibilidad de generar confianza también en nuestro sistema tributario, cuando se señalan casos de evasión tan grandes son mensajes y señales que se le dan al entorno internacional, a los inversionistas extranjeros de que Costa Rica no tiene un sistema robusto ni justo, en materia de recaudación fiscal.

Lo que se proyecta hacia los administrados debe ser medido, debe ser congruente con una estrategia de crecimiento económico que abarque diferentes áreas de la economía y no solamente la parte de crecer en materia de inversiones extranjeras o hacer crecer el mercado interno o mejorar las condiciones de competitividad del país o mejorarle las condiciones de competencia a las empresas nacionales.

No solamente eso, es urgente y necesario sino también darle las garantías de que el sistema funciona.

¿Y cómo puede funcionar el sistema?, cuando no tengamos que señalar megacasos de evasión fiscal porque todo anda bien y todo el mundo paga lo que tiene que pagar.

A esto es lo que deberíamos enfocarnos, en esto es lo que deberíamos trabajar, de tal manera que el sistema robusto permita justicia, permita seguridad jurídica pero también permita creer en que el estado está haciendo las cosas bien, no solamente saberlo sino también creerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde diez minutos.

Inicia el diputado Acuña Soto Jonathan por hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, diputadas y diputados, muy buenas tardes a las personas que nos acompañan en barras y a todo el pueblo de Costa Rica que pueda estar escuchándonos.

Diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, esta discusión tiene varios niveles, en primer lugar y esto lo dijimos desde el inicio cuando el Ministerio de Hacienda hizo esta conferencia de prensa lo que esperamos desde la Fracción del Frente Amplio en materia de combate a los grandes evasores es congruente, y la congruencia pasa al menos por dos cosas, una porque no solamente tengamos anuncios espectaculares, sino que tengamos una persecución sistemática y continuada de esos que roban al erario público al evadir los impuestos que le roban a la inversión social de este país, que le roban a las posibilidades de consolidar un estado de bienestar, y que esos son los grandes evasores, eso es lo que roban.

Y lo que uno espera del Ministerio de Hacienda de la administración tributara es consistencia, coherencia y sistematicidad, no anuncios puntuales nada más, los anuncios puntuales yo lo decía en algún medio de comunicación pueden ayudar para visibilizar algo que venimos diciendo desde el Frente Amplio desde hace años

que está demostrado por datos y acontecimientos que hemos vivido que en este país hay grandes evasores, y eso está demostrado, recordarán ustedes la gran filtración de los papeles de Panamá, nuestra fracción estuvo ahí presente mirando cómo ocurría por una parte que algunos le pasaban buscando espacios en nuestra legislación para burlar el pago de impuestos y otros que directamente incumplían con la legislación vigente.

Eso no es ninguna novedad, y entonces, que el Ministerio de Hacienda salga a anunciar que van a ir contra los grandes evasores es una buena noticia, y yo sé que acá hay quienes quieren mirar todos en términos de polarización absoluta porque les sirve, pero es que mi fracción salió a felicitar al Ministerio de Hacienda justamente por anunciar esto.

El problema es que después nos damos cuenta que el señor ministro de Hacienda oculta información, y el otro nivel que les decía y el otro elemento el otro nivel en materia de congruencia en combate a la gran evasión pasa por convocar proyectos de ley que cierren los portillos a los evasores y a eso ya se referirá la diputada Guillén en la próxima intervención.

¿Qué quiero decir también? Que ese ocultamiento de información, porque yo no puedo partir de que nada más no se haya dado cuenta del estado de uno de los expedientes el señor ministro, no puedo partir de que no lo supiese. Es el ministro de Hacienda. ¿Cómo no va a saber, si sabía que estaba haciendo una conferencia de prensa específicamente para, como lo anunciaron ellos, presentar megacasos?

Claro que el ministro de Hacienda tenía que estar informado del estado de esos expedientes, y lo honesto y lo transparente era decir que habían recibido información por parte del Ministerio Público de una solicitud de desestimación; que sí, que esa solicitud de desestimación pues tendrá que ser analizada por el juez o a jueza que corresponda y que efectivamente en el futuro si pueden entregar nuevos elementos se podría reabrir un caso.

Pero también esa es la información pertinente y necesaria para la ciudadanía. Y flaco favor hacen el ministro de Hacienda al cometer una omisión como esta, porque se termina deslegitimando en algo que es fundamental: que el ministro de Hacienda, que la Dirección General de Tributación tenga legitimidad para perseguir a los grandes evasores. Flaco favor hacen al perder esa legitimidad.

Y termino diciendo con el minuto que me queda que acá no nos chupamos el dedo. Que es que está claro que desde hace rato también vienen cocinando teorías de la conspiración de las más ridículas.

Voy a decir con todas las letras. Sea el BCT, o cualquier otro banco, o cualquier otro emporio económico o financiero, el que sea, si está evadiendo impuestos esta fracción le pide al Ministerio de Hacienda que haga su trabajo y persiga a los evasores; sean quienes sean, que es que nos da igual el poder económico o político

que tengan. En este país tienen que funcionar con las mismas reglas para quien sea, da igual.

Pero es que no nos chupamos el dedo. Si es que hace rato vienen cocinando una loquísima teoría de la conspiración de una especie de relaciones entre mi partido y el BCT, porque le pedimos prestado, porque le pedimos prestada plata.

¿Saben qué es lo que pasa? Que es que eso una patraña del oficialismo para ocultar el hecho de que las finanzas nuestras sí eran públicas en el Tribunal Supremo de Elecciones, no como sus estructuras paralelas que escondieron.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Continúa la diputada Sofía Guillén, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Tal y como mencionaba mi compañero diputado Jonathan, ciertamente en la fracción del Frente Amplio actual y las anteriores fracciones del Frente Amplio hemos sido luchadoras contra el fraude fiscal y lo seguiremos siendo.

En la lucha contra la reforma fiscal en el 2018, cuando salimos a la calle con miles de personas, nuestras pancartas decían: que paguen los evasores, no los trabajadores. Esas marchas eran contra el Gobierno de Carlos Alvarado y contra el Ministerio de Hacienda de Carlos Alvarado, en donde estaba Nogui Acosta, en donde estaba Rocío Aguilar, que hoy está en la Superintendencia.

Nuestros principios no han cambiado ni cambiarán con respecto a esto. Lo que nos llama mucho la atención sobre el anuncio que hace el Gobierno sobre el supuesto megacaso de fraude fiscal es que yo noto un patrón en la comunicación gubernamental. Esta idea, quizás propia de nuestros tiempos, muy superficial, muy de cuidar la máscara, ¿no?, en donde lo que importa es vender humo y decir: estamos combatiendo el fraude, el mismo hoy ministro que cuando era viceministro de Carlos Alvarado no quería incluir medidas antifraude en la reforma fiscal, el mismo Gobierno con el que tuve que pasar seis meses jodiendo para que incluyera medidas antifraude fiscal en el proyecto de eurobonos, para que metieran como requisito lo de los escáneres y Hacienda Digital, porque preferían ofrecer en ese sillón embajadas que meter eso en eurobonos, ese mismo Gobierno inicia el año 2023 haciendo un anuncio del megacaso de fraude fiscal.

Y a mí como que no me deja de llamar a atención. Yo dije: bueno, qué dicha. Diay, yo feliz de que combatan el fraude, feliz.

Pero unos días después resulta que el caso estaba desestimado y nos quedamos todos con las ganas de ver la acción contra el fraude fiscal. No pasan de una conferencia de prensa. Son muy buenos haciendo videos, muy buenos haciendo conferencias. Pero esa conferencia nunca logra pasar a los hechos.

En agosto del año pasado, en la discusión de eurobonos, yo le entregué a don Nogui Acosta, ministro de Hacienda —tengo el recibido de él— una lista de proyectos de ley antifraude, en donde le pedí apoyar e impulsar y también se los pedimos para extraordinarias. El 20.437, el 20.438, el 21.188, el 21.414, el 22.239, el 22.357, el 22.409, el 22.552; todos proyectos antifraude fiscal.

¿Saben cuántos de esos proyectos convocó en extraordinarias este Gobierno en este momento? Cero, cero. Son muy buenos vendiendo humo, pero a la hora de los hechos no ponen la convocatoria de los proyectos, no ponen los votos.

Prometieron bajar los precios. De acuerdo con el INEC, este enero empezó con alzas en el tomate, la cebolla, los huevos, la papaya, el café, la zanahoria, el plátano. Son muy buenos dando conferencias de prensa, pero muy malos cumpliendo con lo que dicen en sus conferencias de prensa. Tampoco han convocado proyectos para bajar los precios de la canasta básica de los medicamentos, a pesar de que hay cero.

Cuando llega la hora de la verdad, cuando llega la hora de tomar una decisión y el presidente dice: ¿cuáles proyectos de ley convoco? Venta del BCR, jornada de doce horas, aumentar la vida útil de los buses, permitir exportar a los generadores privados lo que va a subir las tarifas eléctricas de este país. Pero esos son los proyectos que convoca este Gobierno.

Claro, claro que son muy buenos en conferencias de prensa, pero algún día la gente se cansa de las promesas vacías. No se les olvide, compañeros y compañeras del oficialismo, el costarricense no es tonto, tarde o temprano termina dándose cuenta de que le venden humo.

Como dirían en mi barrio: mucho rin-rín y nada de helados. ¿Dónde está el combate contra el fraude fiscal? No lo veo, no lo veo; puro humo.

Cuenten con nosotros para actuar, no para vender humo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, treinta y dos minutos.

Inicia la diputada Álvarez Marín, Andrea, por siete minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos escuchan.

Yo creo que uno de los aspectos más graves de lo ocurrido con la conferencia de prensa fue el hecho de que haya sido un acto evidentemente de mala fe, en el peor de los casos, y si no, un acto increíblemente irresponsable y ridículo.

Con lo que ellos anunciaron en la conferencia de prensa, exponían a que la institución bancaria tuviera una corrida de dinero, y esto no solo afectaba a la institución bancaria, pudo haber puesto en riesgo a todo el sistema bancario nacional.

Entonces, que les quede claro a quienes nos están escuchando que este Gobierno, en aras de un revanchismo político, no tiene reparo en poner en riesgo la estabilidad del sistema bancario y el sistema financiero de un país.

Además, bueno, luego de este evento, la credibilidad del señor ministro de Hacienda pues básicamente quedó en el piso y él lidera una de las instituciones más importantes, que es que los ciudadanos y ciudadanas pagan impuestos al Estado y lo que buscan es que los impuestos sean utilizados en pro de su vida cotidiana. Y están viendo que sus impuestos están siendo utilizados en una conferencia de prensa en la que ya se había desestimado el caso.

Ahora el ministro de Hacienda viene e indica que él no tenía por qué saber que el caso estaba desestimado. Pero si él no tenía por qué saber, entonces no tenía por qué hacer una conferencia de prensa Y ahora, posteriormente, ¿con qué credibilidad va a venir a hablarnos aquí sobre lucha contra el fraude fiscal o cualquier otro tema de hacendarios?

Otra situación es que espero que se sienten las responsabilidades del caso. Todavía no hemos escuchado ninguno de nosotros a quiénes van a sancionar por este acto y, además, el Estado tiene una responsabilidad solidaria si al final el BCT decide demandar al Estado por difamación, por ejemplo.

Entonces, esto es una acción que trasciende más allá de lo que ocurrió el viernes, sino que puso en riesgo al Estado, que va a ser últimamente responsable de manera solidaria.

Además, lo más importante de esto es que esa conferencia de prensa no se hubiera realizado sin la complicidad de Casa Presidencial y ya vamos viendo lo que ha sido un patrón. Lo que fue Parque Viva, que por dicha la Sala Constitucional luego se manifestó en contra, y ahora en esta situación.

Nuevamente, la Presidencia de la República está usando el poder para revanchismo político y para buscar silenciar a quienes son sus críticos. La semana pasada, les hablaba del libro que me había leído sobre cómo mueren las democracias y una forma en la que las democracias se ven afectadas es precisamente cuando desde la Presidencia de la República se busca debilitar a los opositores.

Yo creo que aquí también otra cosa importante es cuándo va a empezar a gobernar este presidente. Hasta el momento solo ha utilizado el poder para beneficiar a quienes lo apoyaron en campaña o para buscar silenciar a sus detractores.

¿Dónde están los proyectos de reactivación económica? ¿Dónde están los proyectos de educación? No los hemos recibido. Ya se va a cumplir un año y realmente, ¿cuándo va a empezar a gobernar?

Yo, para finalizar, quiero referirme a la situación de la Defensoría de los Habitantes, en vista de que tenemos a varias personas aquí manifestándose al respecto, porque sí hay relación.

Compañeros y compañeras, nosotros no podemos elegir a alguien que vaya a ser complaciente con este Gobierno, por eso aprovecho este espacio para buscar convencer a las fracciones de oposición que están apoyando al señor Erick, que recapaciten en su votación. No podemos darle otra oportunidad al Gobierno para que siga buscando debilitar nuestro Estado democrático.

Contra don Erick de verdad no, no tengo nada nada en contra, me parece que él puede aspirar al puesto que considere pertinente. Me parece que sería mejor de lobbista de una de las tabacaleras que defensor de los habitantes, pero lo más, lo más importante es que no apoyen a un candidato que vaya a ser complaciente con el Gobierno de la República.

Y finalmente, y esto lo diré cuantas veces sean necesarias en este Plenario, este Gobierno debe saber que por más troles que envíen a quienes alzamos la voz en contra de sus acciones, que por más tono amenazante utilice la Presidencia de la República, que por más que busquen silenciar a los medios de comunicación, aquí se va a sentir la oposición. No va a ser este presidente el que carcoma la democracia de este país, porque aquí se va a sentir la oposición.

Me parece que la Presidencia de la República debe revisar su fuero interno, y por qué para él resulta más importante callar a sus detractores que gobernar de verdad, que para eso fue que fue electo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Hago eco de las palabras expresadas por la diputada Álvarez, precisamente porque el jueves, cuando se anunció, como es de costumbre, con bombos y platillos, el megacaso de evasión fiscal, vemos cómo repetidamente entramos en ese círculo de show mediático cada vez que desde Casa Presidencial quieren tirar una cortina de humo.

Se miente descaradamente a la ciudadanía con un tema en el que nos dicen horas después: ah, no, perdón, fue un error, no nos habíamos dado cuenta de que ya estaba desestimado el caso.

Desde el 9 de enero se había mandado la información por parte del Ministerio Público, y entonces es muy fácil, simplemente decir: no, no, es un error.

¿Pero qué pasa con esto? O sea, cuando nos damos cuenta de que la evasión fiscal realmente es uno de los principales problemas a los que hay que señalar y achacar en este país y, por eso, ponemos atención en un caso como este.

Pero cuando vemos que lo que existe es un trasfondo donde existe esa persona, que a veces siento que es como el titiritero detrás de toda la escena, un abogado reconocido ahí por las grandes elucubraciones que hace en función de historias un poco paranoicas también, es extraño cómo esta persona mantiene ese hilo conductor previo y posterior al evento.

Entonces, sí, yo sí creo que existe todo un hilo detrás de esto o varios hilos, en donde lo que interesa es desacreditar a las personas. Bien lo mencionaba la compañera, tenemos el tema del Parque Viva con el Ministerio de Salud, que está relacionado con un medio de comunicación, La Nación. Sacan todo este tema con el Banco BCT, donde está relacionado CRHoy.

Cuidado y alerta, señores de la prensa, nosotros tenemos que preocuparnos por un sistema que, históricamente, ha defendido esa libertad de expresión y la libertad de prensa; una libertad de prensa que a mí, en lo personal, me preocupa muchísimo que desde Casa Presidencial se le ha llamado la prensa canalla

Por otro lado, el dinamitar la credibilidad en un gobierno es flaco favor para la democracia, es flaco favor para la ciudadanía. El espectáculo, la persecución, el abuso del poder no son prácticas propias de la historia de Costa Rica.

Y ahora en esto me pongo a pensar también, cuidado también, señoras y señores empresarios, ya vemos que aquí si no estamos de acuerdo, si no coincidimos, los señalamientos y las persecuciones son de flor del día.

Creo que es muy peligroso este juego en el que estamos cayendo, se necesita seriedad de parte de Casa Presidencial, se necesita, como decía nuevamente mi compañera, empezar a gobernar.

Cuántas veces hemos dicho aquí que la campaña política terminó y que el ejemplo de los gobiernos populistas en otros países es precisamente eso, mantener el show, mantener el escándalo, mantener los discursos de odio, el hacer el encuentro o el desencuentro en los diferentes grupos sociales para poder hacer una manipulación y estar, ahí sí, pateando la bola.

Estamos avisados y el peligro está latente, pero, ante todo, tengan la seguridad de que esta fracción va a estar vigilante.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada. Minuto veintidós le sobró.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por ocho minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Y como ustedes bien saben y lo hemos repetido hoy en el Plenario, resulta contraproducente para el sistema democrático que el jerarca de Hacienda, quien preside una de las carteras más importantes y estratégicas de este país, denuncie pública y abiertamente la existencia de un megacaso de evasión fiscal, cuando los estrados judiciales, esos mismos hechos ya habían sido investigados por la Fiscalía General de la República y fueron desestimados.

Situaciones como esta no solo han quedado evidenciada la falta de coordinación y comunicación a lo interno de ese Ministerio, sino que también podría dañar y causar perjuicio a las personas involucradas, independientemente si se trata de personas

físicas o personas jurídicas y, además, desvirtúan la labor, tanto el Ministerio también la imagen de nuestro ministro.

Cuando el Estado ejerce potestades de imperio frente a las personas administradas, debe hacerlo con diligencia e información oportuna, y no cometiendo ningún abuso de poder sobre sus atribuciones legales, buscando siempre el equilibrio entre el interés público y los derechos y garantías que le asisten a la población.

Las instituciones públicas siempre deben velar por la veracidad y la transparencia de la información. No es de recibo que el ministro de Hacienda no haya confirmado esta información antes de salir públicamente a desacreditar a los actores involucrados.

Cabe recordar que, según lo regula el Código Procesal Penal, cuando el hecho denunciado no constituya delito, o sea imposible proceder, el Ministerio Público debe solicitar al tribunal del procedimiento preparatorio, mediante requerimiento fundado, la desestimación de la denuncia, la querella o actuaciones policiales; o sea, eran realmente…, ya habían sido realmente notificados.

Genera gran preocupación que este tipo de hechos no se traten con la seriedad que ameritan. Analizando el caso y revisando el ordenamiento jurídico, se informó de un fraude multimillonario sin verificar la información de previo. No estamos hablando de poco dinero, eran once mil millones de colones.

Parece que el Gobierno de la República no ha entendido que no solo le afecta la imagen al país, sino que ahora también tendrá que rendir cuentas y esos costos después serán trasladados a todos los costarricenses.

Señor ministro de Hacienda, su actuar deja varias dudas sobre por qué de esta conferencia. ¿Fue una orden directa del presidente para afectar la reputación e imágenes de quienes piensan diferente a él? ¿Es nuevamente un esfuerzo por intimidar a la prensa y el trabajo que realizan? ¿Estaba todo orquestado para dañar la imagen de un medio de comunicación en específico y su trabajo?

Estas son las preguntas que han saltado a la luz pública y sobre la cual esperamos respuestas, en aras de que en nuestro sistema democrático se respete la libertad de prensa, la sana crítica al gobierno y el derecho a disentir de los acuerdos nacionales que es realmente lo que deberían de estar concentrados en el Poder Ejecutivo.

Este caso contribuye a generar desconfianza en la institucionalidad pública por parte de las personas ciudadanas y resta objetividad con la cartera de Hacienda, la cual es la que es responsable de recaudar impuestos que pesan sobre toda la ciudadanía, este acto deslegitima completamente el accionar de nuestro ministro de Hacienda y además resulta problemático el hecho que esto podría generar un

desincentivo a la recaudación de impuestos refuerza la informalidad y desestimula la educación tributaria.

Igualmente tengo que lamentar y reprochar la poca seriedad en el manejo de este tema, es inaceptable y vergonzoso que se revele una información de esta naturaleza sin confirmaciones debidas, salvo que haya existido una conducta de mala fe por parte del Gobierno estas acciones le restan credibilidad al Ministerio de Hacienda y resulta inadecuado luchar contra el fraude de esta forma con salidas en falso y falta de transparencia, la evasión y la elusión fiscal es uno de los principales obstáculos que enfrentan hoy las finanzas públicas y la lucha decisiva contra las prácticas de fraude requiere de mucha coordinación, compromiso, disciplina por todas las autoridades públicas.

Hoy precisamente estaba en el programa de Amelia Rueda y conversaba sobre las leyes que tenemos en la corriente legislativa sobre fraude fiscal de las cuales cuatro de ellas estaban en la comisión de Asuntos Hacendarios, tres de las cuales ya tienen dictamen afirmativo una cuenta con una propuesta del ICD para poder reformarla pero de esas tres que ya tienen dictamen afirmativo ninguna fue convocada por el Gobierno central, no hemos visto interés ni que le esté dando prioridad a este tipo de temas, lo que quiere decir que deberían estar más preocupados por tener dentro de la Hacienda o usar más bien dentro de la Hacienda todos los instrumentos, todas las herramientas que se les ha facilitado desde la Asamblea Legislativa para que ellos actúen debidamente contra el fraude fiscal, cosa que no han hecho hasta el momento.

Cada vez desfinancian más los programas contra el fraude, los programas contra el crimen organizado y hemos tenido prueba de eso en la comisión de asuntos hacendarios donde los recortes se dan sin considerar la gran problemática que estamos viviendo en el país y también deberían estar muy preocupados por mejorar los sistemas, mejorar y reestructurar el Ministerio de Hacienda para que puedan hacer efectivas todas las leyes que ya hoy podrían ser ejecutadas, desde mi primera diputación he sido una aliada por la lucha contra el fraude fiscal, de hecho en ese periodo gracias a grandes esfuerzos de muchos diputados logramos sacar la ley contra el fraude fiscal, es mi deber junto con todos ustedes y los costarricenses y como presidenta de Asuntos Hacendarios y como ciudadana preocupada por esta senda fiscal de Costa Rica reprochar todos estos hechos.

De hecho nos quedamos esperando el anuncio de la supuesta estrategia contra la evasión fiscal del Gobierno a través de su Ministerio de Hacienda que iba a comunicar ese día de la conferencia, no debió haber más bien de comunicado haber comunicado la estrategia y la ruta o la senda hacia esa lucha contra el fraude, esta desafortunada acción solo nos refleja una vez más la ausencia de prioridades y falta de ruta para sanear las finanzas públicas de este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, puede continuar por un minuto veintidós que le cedió doña Katia Rivera.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar como lo ha hecho en otras ocasiones he hecho en otras ocasiones que desde esta Asamblea Legislativa pero especialmente desde la comisión de Asuntos Hacendarios no quitaremos el dedo sobre el reglón tratándose de actuaciones u omisiones del Ministerio de Hacienda estaremos siempre denunciando y atentos sobre este tipo de temas.

Y creo que es la responsabilidad de todos nosotros como legisladores y diputados tenemos esa obligación de realizar este estricto control político vigilando permanentemente la actividad del Poder Ejecutivo, con el fin de asegurar el correcto ejercicio del poder por parte de quienes lo administran, tarea que hago como parte del órgano representativo del pueblo.

A pesar del principio de separación de poderes que nutre a todo nuestro sistema democrático, también impera el deber de fiscalizar las actuaciones de quienes somos simples y temporales depositarios de la autoridad pública, con el objeto de no solo evitar la extralimitación de competencias y la debida observancia del principio de legalidad, sino también de exigir…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilbert por siete minutos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente señores diputados diputadas ciudadanos que hoy estaban en la barra demostrando su civismo y el derecho que tienen todos los costarricenses de ser escuchados y Dios quiera que ilumine a estos señores diputados y diputadas padres de la patria para que entiendan su gran preocupación por el bien del país y por el futuro de las generaciones porque ustedes son el hoy el mañana y por supuesto este futuro que tanto Costa Rica necesita, buenas tardes, señores, señoras jóvenes y costarricenses todos.

Sin duda alguna una más de las muchas que este gobierno viene haciéndonos cada día nos damos cuenta de las improvisaciones, de las improvisaciones, de las acciones sin un rumbo, sin una ruta, sin una vía que nos lleve por ese camino a disminuir, como lo han dicho aquí, los costos de la vida.

Ayer presentaba el Colegio de Ciencias Económicas datos o indicadores macroeconómicos que son de gran preocupación y que, ahí sí, debería estar el presidente, sus jerarcas y todo el gabinete buscando las acciones contundentes para disminuir el costo de la vida, para disminuir el costo de los insumos, para disminuir el costo de los alimentos que se proyectan entre un ocho y un quince por ciento de crecimiento para el año 2023, para disminuir a tasa de desempleo que no lleva a mejores indicadores y se dice que este año podría cerrar en ese once por ciento en lo que se conoce, más toda la informalidad que tenemos y la falta de oportunidades.

Pero esos desaciertos que ha tenido el Gobierno de don Rodrigo Chaves tenemos que recordar también su compromiso a disminuir el costo de la vida y que hoy no lo vemos los costarricenses.

Enfrentamientos con la prensa, irrespeto a la libertad de expresión buscando callar, buscando artimañas y buscando solamente que aquellos que sí le favorecen lo puedan escuchar. Realizando sí un *talk shows* todos los miércoles y criticando y dejando hablar con una autoridad, autoridad que hoy realmente es reprochable porque no podemos tener, sin duda alguna, un país con un autoritarismo.

Esto, señores, son sistemas políticos que limitan el accionar, que limitan la ideología, que limitan la capacidad y por eso el ministro comete los errores que cometió el ministro de Hacienda, porque lo mandan a la hoguera, porque es mucho cacarear y cacarear, y no poner el huevo.

Naturalmente, la evasión que se da en este país debe lucharse con los mejores sistemas y yo desearía ver una conferencia de prensa donde diga que están con mejores sistemas, que están controlando a todos los evasores, a todos los sinvergüenzas, a todas las personas que no pagan los impuestos que tienen que pagar, que están luchando para que no haya elusión, para que aquellas personas que buscan cómo brincarse y como evadir su responsabilidad ante todos los costarricenses sus pagos lo hagan responsablemente.

Pero no, son cortinas de humo; cortinas de humo que nos vienen a dejar con una gran duda, que vienen a poner en duda la institucionalidad, que vienen a poner en duda la veracidad, que vienen a poner en duda las acciones y que vienen a poner en duda la gobernabilidad de nuestro país.

Claro que se le dio poder político, claro que se le hizo presidente, claro que tenemos gabinete, pero es para que tengan rumbo, para que hagan las cosas bien. Desde su momento y lo vemos en campaña y hoy no tenemos ninguna diferencia.

Tenemos que recordar ciertamente lo improvisado con la ruta del arroz, que no vemos esos ahorros y esos descuentos. En los medicamentos, el abaratamiento que se nos decía que se iba a tener, y que hoy no sé qué estará pensando esa

pobre señora de Purral que no tiene ningún beneficio y que hoy, día con día, ve más difícil la situación y los costos de vida.

Veo más difícil la seguridad, veo más difícil la delincuencia, veo más difícil poder adquirir cada uno de los suministros y canasta básica. Veo más difícil poder conseguir empleo, no hay oportunidades.

La salud, vemos los desaciertos en su momento llevando a cabo el levantamiento de la restricción sanitaria sin una técnica y sin una justificación, y que hoy tenemos también gran decepción de funcionarios públicos reconocidos, que muy probablemente por tener ideología, por tener pensamiento, por tener capacidad, por tener voluntad, por tener espíritu patriótico hoy ya no están en gobierno, porque este Gobierno no acepta que una persona le diga las cosas con la objetividad, con el pensamiento y las capacidades y con la experiencia.

Señores, estamos buscando que sean como caballos de carretón y que caminen solo por donde se le quiere que se le camine, que no contradigan y por eso lo vemos día con día en esos *talk show* de los miércoles, en donde calla a los jerarcas y no los deja concluir.

Señores, esto está demostrando que con una acción autoritaria Costa Rica no puede caminar y que sea un llamado de atención también para el señor presidente, para que el presidente entienda que debemos buscar la ruta que lleve a los costarricenses a tener las condiciones y la calidad de vida que merecemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cuatro minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, señor presidente; compañeros y compañeras.

Vengo a hablarles a ustedes, pero voy a hablarles a ustedes en representación del pueblo de Costa Rica.

Costarricenses, estemos atentos; costarricenses la patria está en peligro. Jóvenes, ustedes muchachos, que no vengan después a decirle que por el pago de esta demanda multimillonaria, que estoy segura que cualquier persona que sea agredida de esa manera, cualquiera empresa que sea agredida de esa manera lo va a hacer, que no vengan a decirles a ustedes mañana que no va a hablar recursos para el FEES, porque van a tener que pagar una demanda millonaria, de injurias, de

calumnias, de difamación contra una empresa, porque lo importante es propagar especies falsas.

Aquí hubo una convocatoria, hubo una convocatoria, como quien anuncia la función de un circo para que fueran concurrentes a una conferencia de prensa donde se iba a dar a conocer un megacaso, y lo que se dio fue un megarridículo.

Y yo quiero hacer una conclusión de lo que han dicho todos los compañeros aquí hoy. Y es que ¿o estamos frente a un gobierno que no respeta y agrede a las mujeres, porque destituye una viceministra por atreverse a levantar la voz y presentar una denuncia, o estamos ante un gobierno de una alcahuetería de forma tal que no hay calificación alguna?

No puede ser y aquí tiene que aclararse. Y don Nogui, con todo respeto, usted tiene que venirle a decir a este Plenario qué fue lo que pasó, porque o faltó quién le dio la información a usted, o faltó usted, o usted simplemente cumple órdenes del presidente para seguir violentando la libertad de prensa en este país, para seguir poniendo en duda ante el mundo que Costa Rica es un país donde la libertad de prensa es un principio que se defiende por encima de todo.

Si una ministra, una viceministra, se va porque se atreve a denunciar, ¿a dónde está la sanción?, ¿a dónde está la investigación que el Gobierno ha desarrollado, ha iniciado para sancionar por semejante ridículo y por semejante atropello a la prensa?

Porque aquí está la Sala lo dijo, aquí hay una manera de atropellar a la prensa de manera indirecta. Así es que estamos como en los tiempos de Juanito Mora: habiaos, costarricenses, habiaos, costarricenses, que la patria está en peligro.

Estemos atentos, no cerremos los ojos a una realidad. Se amordaza a la prensa y se amordazará después y cada uno de los costarricenses y, además, fácilmente te quiere denigrar también al Poder Judicial…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, gracias, diputada.

Pasamos al espacio de tiempo que le corresponde al Partido Progreso Social Demócrata, por diecisiete minutos.

Inicia la diputada Cisneros Gallo Pilar.

Perdón, diecisiete minutos, sí, diecisiete minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, compañeros y ciudadanos, sobre todo me interesa hablarles a los ciudadanos de Costa Rica, lo primero que tenemos que destacar aquí es que el Ministerio público —y aquí hay varios abogados y me extraña que nadie se haya referido a eso— no puede desestimar un caso, solo puede pedir una desestimación. Solo un juez lo desestima y, en todo caso, la desestimación en modo alguno extingue la acción penal. Así que esta puede y volverá a ser ejecutada.

¿El Ministerio de Hacienda por qué lo manda a la Fiscalía? Porque hay una ley que dice que puede hacerlo cuando la defraudación fiscal supera los quinientos salarios base y en esta no solo lo supera, señores, es increíble la cantidad de plata que dejaron de pagar.

El Ministerio de Hacienda tiene la obligación de velar por la recaudación fiscal y, en estos casos por multimillonarios, actos de evasión y de defraudación seguirá con este proceso, véanme bien, hasta las últimas consecuencias.

El Ministerio Público ahora tendrá que explicar, dar a conocer y comunicar a Hacienda las causas y los motivos por los cuales pide la desestimación.

Me pregunto, por cierto, y tal vez ustedes también: ¿qué acciones de investigación hizo la fiscala?, ¿hizo entrevistas a los funcionarios de Hacienda?, ¿documentó las pruebas que debió haber solicitado a Panamá?, ¿hay pruebas concretas de Panamá? Waw, un montón de preguntas sin contestar. Pero como dije, es un juez y solo un juez quien debe tomar una decisión.

De igual manera, cuando se analiza el expediente, podría llegar a la conclusión de que se necesita más pruebas u otra documentación y, por otro lado, le podrá dar más tiempo al Ministerio de Hacienda para presentar la evidencia.

Pero vean ustedes, ciudadanos y compañeros, qué maravilla, qué maravilla este caso. La información completa la envió a Hacienda al Ministerio Público el 10 de octubre del año pasado. Pero como estos son casos complejos, muy técnicos, normalmente se tardan un año, dos años, pero en esta ocasión, maravilla de maravillas, ciudadanos, bastaron cincuenta y cinco días hábiles, óiganlo bien, cincuenta y cinco días hábiles, ochenta y cuatro días naturales para que la Fiscalía recomendará la desestimación.

¿Saben qué? Los felicito de corazón, los felicito por su eficacia y eficiencia. Ojalá hubieran sido así de ágiles con otros casos como la trocha que apenas va a llegar a juicio once años después, once años, escuchen costarricense.

Cuánto tardarán, me pregunto, con el diamantazo, con el cementazo y con el montón de cochinillas que están pendientes. Si actuaran así siempre, es muy poco probable que la mora judicial, es decir, ciudadanos, los casos pendientes de resolución en la Corte, esa justicia lenta e incumplida, no ronden, como ahora, el millón cuatrocientos mil expedientes.

Hay un millón cuatrocientos mil ciudadanos, empresas, etcétera que están esperando justicia que no llega.

Los casos de defraudación de los cuales hablamos fueron presentados en Hacienda y ocurrieron entre los años 2008 y 2015; es decir, entre catorce y siete años. ¿No les llama la atención, compañeros y ciudadanos, que nadie presentar, a nada antes ante la Fiscalía?, ¿será que no sospechaban de la multimillonaria defraudación, así como no sospecharon del enorme fraude que hicieron con la construcción de carreteras en favor de dos compañías?

Me pregunto: ¿será que la fiscala se comunicó con Hacienda en estos tres cortos meses para discutir las pruebas para pedir información? Hoy, tengo que aprovechar para felicitar, muy efusivamente, a la fiscala a cargo del caso, Criss González, por sacrificarse tanto por este país, por presentarse en su oficina de la Corte de Justicia un 2 de enero. Sí, escucharon bien, 2 de enero, cuando la Corte entera estaba cerrada por vacaciones.

Oigan, costarricenses, hay que agradecerle, porque ella diligentemente llegó a estudiar el expediente y a solicitar que se desestimara el caso, en lugar de disfrutar su merecido descanso. Es que no hay derecho, ¿verdad?, la fiscala merece su descanso, ¿verdad?

Y, además, el 9 de enero, tempranito, cuando reabrieron el Poder Judicial, lo primero que hicieron fue comunicarle al Ministerio de Hacienda su decisión. Me parece muy importante que los costarricenses lo sepan para que le puedan agradecer a la fiscala su increíble eficiencia y entrega.

Otra pregunta muy interesante es si los funcionarios de Hacienda nunca mencionaron que este caso se refería al Banco BCT, ni al señor Leonel Baruch, porque nunca lo hicieron en la conferencia de prensa, ¿cómo fue que, en un comunicado de prensa, este Banco supiera que la fiscala había pedido la de desestimación del caso tan rápidamente?, ¿cómo fue?, ¿tienen una conexión especial?

Si la ley dice que se va a comunicar a la víctima, es decir, al Ministerio de Hacienda, ¿tiene el Banco BCT y el señor Baruch, exministro de Hacienda del 98 al 2001, ojos y oídos en Hacienda o en la Fiscalía? Interesante pregunta que desgraciadamente no se las puedo contestar.

Ya el Ministerio de Hacienda tuvo un acercamiento con la Procuraduría General de la República, quienes, extrañamente, se enteraron de este caso por las noticias por la prensa, porque nunca fue tomada en cuenta por parte de la Fiscalía para participar en el proceso.

Quiero leerles el artículo 282 del Código Penal sobre la desestimación, para que nos quede muy claro que estos casos de evasión fiscal están muy lejos de estar cerrados y enterrados, como lo quiere hacer ver la oposición.

Esos miles de millones de colones evadidos le pertenecen a usted, costarricense, al pueblo costarricense, y nosotros vamos a hacer todo lo posible por recuperarlos.

El artículo 282 textualmente dice: Desestimación. Cuando el hecho denunciado no constituya delito, no sea posible proceder, el Ministerio público solicitará al tribunal el procedimiento preparatorio mediante requerimiento fundado, la desestimación de la denuncia, la querella o las actuaciones policiales.

La desestimación —ojo, compañeros; ojo, ciudadanos— no impedirá reabrir el procedimiento cuando nuevas circunstancias así lo exigen, ni eximirá al Ministerio Público del deber de practicar los actos de investigación que no admiten demora.

La resolución que admite la desestimación se comunicará a la víctima —¿quién era la víctima?, el Ministerio de Hacienda, no el BCT ni el señor Baruch— se comunicará a la víctima de domicilio con conocido que haya pedido ser informada del resultado del procedimiento y será apelable por la víctima —es decir, el Ministerio de Hacienda— el querellante, el actor civil y el Ministerio Público.

Finalmente, compañeros, aquí algunos se atreven a decir que esto es sed de venganza. Jamás. Pero cuando la Sala Cuarta decide que cerrar el Parque Viva afecta la libertad de prensa porque sus dueños son, además, dueños de La Nación, abre un portillo muy peligroso.

Porque eso qué quiere decir, que ahora son intocables la enorme cantidad de negocios en los que participan los dueños de los medios. Los dueños de los medios no solo tienen medios, señores y costarricenses, tienen cines, negocios de tacos, fabricación de azúcar, artículos de vidrio, cableras, negocios turísticos, minisúper, cafeterías, centros de espectáculos, todos intocables, porque si los tocamos por cualquier cosa, ah, estamos atentando contra la libertad de prensa.

¿Tenemos que ofrecer disculpas? Sí, claro, pero las disculpas se las vamos a ofrecer al pueblo de Costa Rica, por no haber tomado nunca en serio los casos de evasión fiscal que le roban a usted, señor que me está mirando, miles de millones de colones, miles, y gobierno tras gobierno nunca han querido entrarles a los evasores.

Lo ridículo, porque aquí algún compañero dijo que eso era ridículo, lo ridículo, desde mi punto de vista, es no actuar, no denunciar, no investigar, porque nuestro compromiso con el pueblo es que todos paguemos impuestos, todos, ricos y pobres, trabajadores y empresarios, todos, y esa es la misión de este Gobierno.

Así que, señores, me apena mucho haberles arruinado la tarde, porque ustedes pensaron que todo esto estaba ya dicho y enterrado, y les quiero decir que estos casos de evasión fiscal gozan de muy buena salud y están vivitos y coleando.

Gracias, señor presidente.

Le cedo del resto de mi tiempo al diputado David Vargas…, Daniel Vargas, perdón, Daniel.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por el resto del plazo.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Queda claro, el caso en cuestión no está desestimado, tiene una sospechosa solicitud de desestimación, la cual es en extremo diferente. Por ende, debería preocuparnos realmente el fondo de esta situación, en el cual se estaría estafando al Estado costarricense por una cifra cercana a los once mil millones de colones.

La impunidad es un término utilizado para describir la falta de consecuencias legales para aquellos que cometen delitos o violaciones a la ley. En Costa Rica, uno de los factores que contribuyen a la impunidad es precisamente la corrupción en la administración de la justicia, la falta de recursos y la capacitación para investigar y perseguir delitos.

Además, en Costa Rica existe una percepción generalizada de impunidad en relación a delitos cometidos por personas con cierto poder económico o político, la falta de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y la falta de un sistema judicial eficiente, delitos de cuello blanco, como se les conoce popularmente.

Existen esfuerzos por parte de diferentes instituciones para combatir la impunidad en Costa Rica tales como la creación de la Fiscalía de la propiedad, transparencia y anticorrupción, la Fiscalía adjunta de derechos económicos, tributarios, aduaneros y de propiedad intelectual donde estaba el famoso expediente 2200070-621PE en el que figura el Banco BCT su presidente Leonel Baruch propietario también del medio de comunicación CRHoy.

A principios de enero este año 2023 se envió una solicitación al juzgado penal de Hacienda Goicoechea y que al día de hoy no hay todavía ninguna resolución por parte de un juez que la desestime o que se pida o en su defecto que se pida la reapertura del caso.

Por lo tanto hago un llamado al Poder Judicial y a la Procuraduría sobre este expediente poner toda su atención los costarricenses se lo piden y este servidor para que sean medidos o que seamos medidos todos con la misma vara, el pueblo no quiere más corrupción y pide justicia, también cuando hablamos de Justicia pronta y cumplida, ¿por qué será que en este caso especial sí se cumplió con el principio de pronta?, y mientras que otros costarricenses esperan años de años para que un proceso avance.

El Ministerio Público actuó conforme a la ley perdón el ministro actuó conforme a la ley y en defensa de todos los contribuyentes que sí pagan sus impuestos aquí todos somos iguales ante la ley y el monto tributario de la posible defraudación por once mil millones de colones es un monto elevado y el Ministerio Público tiene un deber ético y moral de analizar el caso técnica y jurídicamente.

Sus actuaciones constituyen una garantía de la objetividad de las investigaciones por eso el pueblo le solicita investigar este caso más a fondo con peritajes de especialistas contables y financieros, se lo debemos al pueblo y ustedes como Ministerio Público deben asegurarse de tener fiscales íntegros y transparentes que den seguridad jurídica a nuestros ciudadanos.

Las palabras que usaron varios medios de comunicación, vergonzoso, reprochable y demás el pueblo les dice vergonzoso es ver que un caso tan importante como este expediente pudiese ser desestimado sin más ni más, reprochable es que los medios de comunicación se quedan callados ante un caso de corrupción y falten a la verdad al no mencionar que se mantiene activo el caso, vergonzoso es ver que todos los actos de corrupción en los últimos tiempos y que no lo tuviera no lo tuvieran como noticia y reprochable es que nos quedemos callados y no hagamos eco en solicitar a las instituciones la continuidad de la investigación en este y otros casos, algunos medios de comunicación prefieren no mencionar las buenas acciones y medidas que este gobierno está tomando tratando de combatir la corrupción misma y explicándole a los costarricenses que una desestimación solicitada por un fiscal no significa el cierre del caso sino una solicitud ante el juez que es el único que tiene la potestad plena para desestimar la causa, aquí lo que hay es una mala comunicación por parte de muchos medios que quieren manejar a su antojo las noticias o informaciones erróneas para confundir a los ciudadanos, ya el pueblo está despierto, el pueblo de Costa Rica necesita que le devuelvan la confianza y debemos volver a creer en nuestro sistema para que se cumpla con los principios de transparencia que esperamos todos los costarricenses.

No es un secreto que la corrupción ha calado en este país y este nuevo gobierno vino a luchar contra ella, a combatirla y hacer que los involucrados rindan cuentas al pueblo, luchamos y seguiremos luchando contra la corrupción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por quince minutos, inicia la diputada Castro Mora Vanessa por siete minutos.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

La evasión, la corrupción se combate todos los días la corrupción le evasión se combate todos los días no se combate mediante actos y histriónicos no se combate mediante acciones que no tienen un fundamento jurídico y técnico, la evasión, la corrupción se combate todos los días, pero no hay necesidad de manipular al pueblo para hacer el combate necesario, si se quiere trabajar por el país se trabaja y se ejecutan hechos, no palabras, no se trabaja para mantener un circo, se trabaja para lograr el pan de cada uno de los costarricenses.

Utilizar el poder para amedrentar, utilizar el poder para amedrentar a empresarios a sindicatos a grupos y entre otros a diputados no se vale, utilizar el poder para amedrentar no soluciona la evasión y la corrupción, sino que se pone al mismo nivel de esa evasión y de esa corrupción.

Vivimos en un país de derecho donde nunca hemos tenido miedo, sin embargo, estos actos realizados con actores intelectuales, autores intelectuales, coordinados, armados, procesados para lograr un objetivo lo que generan es miedo, miedo que nunca hemos sentido los costarricenses y que por primera vez, está en nuestro vocabulario, todos esperamos que la justicia todos confiamos en que la justicia llega, lenta, pero llega.

Igualmente en esto, si se tenían inquietudes por qué, por qué se van a sacar de manera rimbombante mediante expectativa, como si todavía se estuviera en campaña política. Por qué, si se está trabajando por la evasión y la corrupción, no callan y trabajan, callados y luego muestran resultados. Pero están trabajando como si fueran un partido político, manipulando a los costarricenses y están trabajando generando miedo a los que consideran adversarios de su Gobierno.

No tienen idea de que estos adversarios de Gobierno estamos dispuestos a trabajar con ellos por el bien del país, pero no mediante el miedo, no mediante la amenaza.

No se puede utilizar el poder para amedrentar y esto, independientemente de lo que al final pueda resultar, que si hay desistimiento, que si no lo hay, cuando la justicia y los tribunales competentes lo decidan, esto puede resultar de cualquier manera, pero nunca se puede justificar un hecho como el sucedido, porque es absolutamente contrario a derecho, porque vivimos en un país de derecho, con un ordenamiento jurídico que se debe respetar.

Cuando actuamos de la manera en que se actuó debilitamos nuestra confianza en el Poder Judicial, debilitamos las vías legales correspondientes, debilitamos el principio de legalidad, debilitamos la confianza de las personas, de las empresas, de los inversionistas, debilitamos la seguridad jurídica del país. Y eso tenemos que tenerlo claro, pero, sobre todo, cuando actuamos y dirigimos las acciones contra los que consideramos adversarios y lo hacemos de mala fe, porque esto todavía no está concluido, nosotros estamos debilitando los bastiones de la democracia.

Atacar los medios de prensa de manera directa e indirecta, porque yo respeto lo que dice la Sala Constitucional, porque si no, señores, si no respetamos lo que dice la Sala Constitucional y la cuestionamos, a ver, entonces estamos irrespetando también muchas otras decisiones.

O somos o no somos, o respetamos la Sala Constitucional para una cosa o para otra. Nosotros fundamentamos nuestra seguridad en la existencia de un Poder Judicial, en la existencia de la Sala Constitucional, en la existencia de la Asamblea Legislativa, en la existencia de nuestra institucionalidad y en la existencia de los medios de prensa, que con sus defectos y virtudes son hoy día ese freno, señores, ese freno, Asamblea Legislativa y medios de prensa, ese freno, bastión de la democracia y muro que impide la arbitrariedad de la Administración pública.

El respeto tiene que ver con rendir cuentas y tendrán que rendir cuentas, no a nosotros, sino al pueblo costarricense, por esto que está haciendo, que afecta más allá, afecta nuestra democracia, afecta nuestras instituciones.

Pensemos, compañeros…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por siete minutos y medio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Finalmente, se está dando este tema que de verdad para mí y para mi fracción es de la mayor relevancia de los últimos días.

Confianza: elemento fundamental para reactivar la economía, se llamaba o se llama un artículo que salió en el Estado de la Nación hace como dos o tres años, aproximadamente.

Y me parece que el título de ese artículo se hace pertinente para este tema y, sobre todo, cuando hablamos del Ministerio de Hacienda. Y es que, compañeros y compañeras, yo no soy economista, pero no necesito serlo para saber que a la economía no le gusta la incertidumbre. Y justo ese artículo, al que les hago referencia, habla de las consecuencias para la economía de un país cuando hay incertidumbre y, sobre todo, cuando hay incertidumbre empresarial.

Y es que esto fue lo que pasó el jueves anterior y justamente por la rectoría que debe de velar por la reactivación económica de este país, por la salud financiera y por la salud fiscal de este país, porque hubo un anuncio diciendo una cosa que el simple anuncio de esto, que el anuncio era: se anuncia megacaso de evasión fiscal y acciones a tomar.

El simple anuncio de este caso generaba incertidumbre en el país, generaba incertidumbre en la economía y podía generar incertidumbre hasta en los tomadores de decisión.

Y es que aquí no es de recibo venir a decir si la fiscal vino el 2 de enero, el 31 de diciembre o el 15 de marzo, o el día que fuera, porque aquí no estamos hablando de las actuaciones del Ministerio Público, compañeros y compañeras, ese no es el tema de esto.

Porque no estoy diciendo no tengo información suficiente para indicar si el Ministerio Público está actuando o no veloz, lento o no, en este caso particular. Eso no lo sé.

Pero ellos sí lo sabían, eso era lo que se anunciaba ese día.

Porque es que también el ministro dijo, o ha dicho después del jueves, que Hacienda está recabando más prueba para que el Ministerio Público reabra el caso.

Entonces eso era lo que se decía el jueves, el jueves se dice que hay un caso en investigación, se anuncia de una vez que ya existe una solicitud por parte de la fiscal para que se desestime el caso, se les dice eso a los costarricenses y se dice que se está recabando más información.

Es que aquí es la falta de transparencia que puede generar un caos, que puede generar un caos y salidas de dineros de un banco en este caso, pero es que también anuncian… De verdad que esto fue un enredo, pero un enredo que a mi parecer fue a propósito.

Porque incluso, lo que dicen es que van a anunciar acciones a tomar y voy a decir textualmente algo que se dijo o que se ha dicho en los medios por parte de las autoridades: El objetivo fundamental era mostrar las acciones que vamos a tomar a futuro para luchar contra el fraude fiscal.

Tampoco se anunció eso. Lo que se anunció es que iba a haber un cambio en las reglas del juego, un cambio en las reglas del juego, como si fuera tan sencillo de nada más decir: es que a partir de quinientos salarios base, ya vamos a irnos contra todo el mundo como si fuera una cacería de brujas, como si no estuviéramos hablando de procedimientos administrativos que tenemos que ver de manera puntual y de manera aislada cada uno de los casos y de manera responsable.

Compañeros, y esto solo le genera un problema a la imagen del país, a la credibilidad de nuestro sistema tributario y a la seguridad jurídica. Hablar de cambios en las reglas del juego, reglas de juego que están establecidas en una ley, que tuvo una reforma en el 2012, la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, y ahora decir que eso que está ahí lo vamos a cambiar a interpretación de una institución solo espanta la inversión en este país, en tiempos en los que el empleo debe de crecer, donde tenemos que tener crecimiento económico, donde tenemos ya no es ni que hablar de reactivación económica, es de activación económica.

Eso solo espanta todas esas inversiones, tanto extranjeras como nacionales, porque estamos creando inseguridad jurídica y eso, repito, no soy economista, pero estoy segura y puedo afirmar que a la economía, ninguna de estas acciones y ninguno de estos adjetivos le es bueno, le es sano.

Estos procesos de los que estamos hablando, ese día en la conferencia de prensa lo que terminó pareciendo que iba a haber una cacería de brujas contra todos los que de alguna manera, como si estuvieran acusando de alguna manera, tuvieran algún caso abierto.

Pero es que aquí llama la atención algo también, después de la conferencia de prensa, las autoridades nos dicen que hay veinticinco casos abiertos. ¿Entonces, por qué ese día se hace referencia a un único caso? Si hay veinticinco casos activos, eso es dicho por el Ministerio de Hacienda.

Si la información se pasó o no se pasó, la rectoría recae sobre una autoridad y tiene que responsabilizarse más allá aquí, compañeros, de lo que se ha hablado, que me parece muy pertinente, de lo que han dicho todos los que me han antecedido, yo quiero que pensemos en las consecuencias de esto para la economía del país, las consecuencias de esto para las inversiones, las consecuencias de esto para la generación de empleo.

Y lo más grave, que esta incertidumbre, esta inseguridad jurídica y esta falta de coordinación institucional, incluso cuando Hacienda debe de coordinar para decidir

qué fiscaliza, qué no fiscaliza cuándo y con cuántos funcionarios lo hace, porque también eso lo establece la ley y tiene que ser un planeamiento anual, nos vengan a decir: ahora va a haber quince personas ahí, con una descoordinación total.

Eso, compañeros, repito, solo genera incertidumbre y solo dañamos al sistema económico de este país, que tanto necesitamos para generar empleo, para reactivar la economía, y para crecer económicamente y ver si de una vez por todas, podemos empezar a sanar las finanzas públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República. Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

El Ministerio de Hacienda le debe explicaciones a Costa Rica, señoras y señores diputados, y sé que ya quienes me han antecedido han hecho alusión a muchos de los temas.

Pero es que la obra de teatro que se armó la semana pasada, así como un mal guion desarrollado entre actores, que no sabían qué papel tenía que desarrollar cada uno, obligó que el telón bajará antes de tiempo, porque la obra de teatro que armaron estaba mal. Y es que claramente lo que el Gobierno de la República hizo en la figura del señor ministro, es algo que debilita la democracia.

Dijo don Nogui Acosta a un medio de comunicación: Ni siquiera sé cuál banco era

¿Cómo con una investigación, con algo tan serio, con una denuncia tan seria de tantísimos millones de colones, sale el señor ministro de Hacienda, rector de la economía de este país, máximo jerarca en el tema hacendario de Costa Rica, a decir: ni siquiera sé cuál banco era?

No es menuda la situación que se vivió en la semana pasada. Y es que hacer una desestimación el día 2 de enero, a mí me pone a pensar un día en que todavía muchas instituciones de este país estaban de vacaciones, por no decir que todas, si es que realmente hubo alguna mala intención de que se dieran en esa fecha específicamente.

Y es que a tirar la piedra al aire para ver si le pegamos a algún pájaro, o para ver si golpeamos algún pájaro, es un acto peligroso y el Poder Ejecutivo tiene que recordar

que esa piedra que tira, tarde o temprano, va a caer y si no se quita les cae encima a ellos.

Señores diputados, yo no quiero reiterar lo que ya muchos de mis compañeros diputados han dicho, pero sí es preocupante lo que se vivió la semana pasada, simplemente la obra de teatro no les terminó bien y tuvieron que bajar el telón antes de que la obra terminara.

Y termino con una frase que dijo Jorge (ininteligible) de Santoya, haciendo alusión antes que estaban los muchachos que venían a ver el tema, la posible discusión del defensor o defensora de los habitantes. Dice Jorge Luis, quien olvida su historia, está condenado a repetirla.

Y es que lo vuelvo a repetir, como ya lo dije, si esa persona que vamos a ubicar en la Defensoría de los Habitantes tienen su piel el color político marcado, va a resultar como resultó con doña Ofelia Taitelbaum o va a resultar como consultó con doña Montserrat Solano.

Y eso es algo, costarricenses, que no podemos olvidar porque ya lo hemos vivido y la historia no está para olvidarla y mucho menos para repetirla en estos periodos atrás tan vergonzosos, sino únicamente para aprender de los errores, evitar que cualquier persona con un color político llegue a la Defensoría, pero que trabaje ese hombre y esa mujer, por todos por igual, sin discriminación alguna o simplemente por favorecer a sus partidos políticos.

Señor presidente, el resto del tiempo que me queda, se lo cedo al compañero don Fabricio Alvarado.

Que Dios les bendiga. Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra don Fabricio Alvarado, por seis minutos cuarenta y cinco.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes.

Me corresponde a mí cerrar este debate reglado, en el que, pues, voy a tratar de no ser repetitivo, aquí se ha dicho mucho sobre lo que las fracciones políticas pensamos sobre este, pues, lamentable caso, lamentable pifia, podríamos llamarlo así, de parte del Gobierno donde se anuncia un megacaso de investigación de evasión fiscal.

La misma Fiscalía lo confirma, porque no hay que dejar por fuera a una Fiscalía que les confirma a los medios de comunicación que, en efecto, hay un caso y después la misma Fiscalía se desdice y habla de la solicitud de desestimación.

A ver, es de humanos equivocarse, solo Dios es infalible, estamos claros en eso. Pero hay errores que son inaceptables, que lo que ha pasado en estos días, pues es un tema que va más allá de un error material y podríamos llamarlo incluso irresponsabilidad cívica.

Todo el país sabe que la crisis fiscal en nuestro Estado es un asunto de preocupación, de mucho peligro, debido a varios gobiernos irresponsables, de a dos administraciones PAC que convirtieron el barco de nuestro país en un verdadero Titanic, hoy todos sufrimos y lamentamos como un estado financieramente al borde del precipicio.

Hace poco tuvimos una aguda de discusión, negociación, encuentros y desencuentros para discutir el tema de los eurobonos, todos los recordamos, a propósito de la terrible urgencia por sacar agua del bote.

Los números asustan, aquí no es el espacio para repetirlos, ustedes los conocen. Estamos en una especie de agujero negro de la gestión fiscal del Estado y, en esa circunstancia, la lucha contra la elusión y la evasión fiscal constituye un tema de primer orden para cualquiera que dirija los destinos del país desde el Gobierno.

Vamos a ver, siendo tan serio este tema, pues por supuesto, entonces quienes lo asumamos ya sea nosotros como diputados o bien el Gobierno, desde el Ministerio de Hacienda y cualquier otro ente relacionado, tiene que hacerlo con seriedad para dar las señales correctas que no generen inseguridad jurídica como mencionaban algunos compañeros ahora.

De esta forma, esta discusión sobre esta pifia política ilegal, podríamos llamarlo así, no podemos tomarla a la ligera, tenemos que tener los ojos bien abiertos a partir de ahora.

No es de recibo que el Gobierno anuncie con bombos y platillos que tiene en la mira a un presunto gran evasor de impuestos, cuando la Fiscalía había solicitado la desestimación del caso de previo. También entendiendo que, como repito, dentro de la misma Fiscalía, hubo terribles problemas de comunicación.

Aquí hay que señalar esto, la comunicación es vital, la comunicación a lo interno de las diferentes entidades y la comunicación hacia fuera, porque aquí se cometieron varios errores, se los digo como comunicador.

Y yo quiero llamar la atención del Gobierno, así como de las fracciones representadas en este Parlamento, para hacer ver que no es prudente disparar al

aire tiros que al pueblo le pueden sonar bonito, pero nada más. Los problemas son muy graves, como para jugar solo para la gradería.

En un tema como este, por ejemplo, en el que hay tanto dinero involucrado mientras los programas sociales sufren restricciones y limitaciones en vivienda, salud, educación, etcétera, no se vale lanzar bombas al aire, para que al final terminen cebándose.

Por este motivo, quiero objetar respetuosamente al Gobierno por la forma en que se manejó este tema. Debe la Administración tener el cuidado de no llevar gasolina a la hoguera del descontento popular, porque su fuego no solo se levanta por la plata que se defrauda al fisco, sino por la expectativa no atendida con casos que ya se zanjaron en la tribuna judicial.

Aplaudimos todo lo anunciado en el sentido de que se va a perseguir la elusión, de que se va a perseguir la evasión, pero en la calle, los costarricenses, los pulseadores, las amas de casa, comerciantes, los profesionales celebran por todo lo alto de una noticia así y después, cuando aparece, en sentido contrario, información de que el caso realmente no…, o por lo menos para la Fiscalía no existe, pues parece que fue un gol anulado, si lo vemos en términos futbolísticos.

Básicamente, lo que quiero poner sobre la mesa, queridos compañeros y compañeras, es que la campaña ya terminó hace meses. Los gobernantes y los políticos que hoy tenemos el privilegio de servir a los costarricenses debemos aprender a bajarnos de la carroza de la contienda electoral para entrar en la arena política del estadista, del gerente político. Si no se hace esto se puede caer en el vicio del populismo y es acá cuando llamó la atención del Gobierno y de todos nosotros, de los partidos políticos.

El anuncio del ministro y la noticia de la desestimación de una presunta empresa evasora, un reconocido banco dirigido por un empresario con múltiples negocios en el país, no hace más que denunciar que la borrachera electoral podría estar pasando factura todavía.

Llegó la hora de pasar la página y tener el cuidado de no salir ante la opinión pública con comentarios y anuncios atropellados que pueden sonar muy bonito para los oídos populares, pero que a la larga darán dolor de cabeza por frustración y descontento.

Mientras anuncios como este dan al traste con las expectativas populares y se levanta la voz de: al final la corrupción siempre gana, el deterioro en la credibilidad y esas eran las dos palabras que quería resaltar hoy, comunicación, grandes, errores de comunicación y credibilidad, pérdida de credibilidad de los políticos, el Gobierno y los partidos nos vemos afectados seriamente por casos como estos.

Hoy, un gobierno…, o el Gobierno, perdón, le hace un flaco favor a la institucionalidad democrática, con una pifia como esta y en Nueva República protestamos por ese error.

Y déjenme hacer una última reflexión. Una de las nefastas herencias que nos dejó el PAC fue aquella costumbre de disparar cual rifle chocho a todo aquel que siquiera aparentara ser un enemigo potencial, aquel famoso discurso de la ética y la corrupción se terminó convirtiendo en una cacería de brujas constante en la que todo hasta comerse una galleta era corrupción, ese nivel de populismo heredado hoy por algunos partidos políticos nos llevó a tener dos gobiernos que afectaron sensiblemente nuestro país en lo económico y también en lo moral así que aplaudimos que se denuncie y se condene a los evasores, en buena hora, pero con mucho cuidado y con responsabilidad por favor con la mayor de las responsabilidades.

Buenas tardes, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Hemos concluido este debate reglado.

Al ser las dieciocho y siete minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria